



SUMARIO

	Página
Tema 67 del programa:	
Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (conclusión)	
Informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría	1575
Conclusión de los trabajos del undécimo período de sesiones	1601
Tema 2 del programa:	
Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	1603
Clausura del período de sesiones	1603

Presidente: El Príncipe WAN WAI THAYAKON (Tailandia).

TEMA 67 DEL PROGRAMA

Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (conclusión)

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROBLEMA DE HUNGRÍA (A/3592)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Especial.
2. Sr. ANDERSEN (Dinamarca) (Presidente de la Comisión Especial para el Problema de Hungría) (*traducido del inglés*): Agradezco al Presidente que me permita decir unas palabras antes de la conclusión de este debate. Mi intervención será bastante breve. Me limitaré a hacer unas cuantas observaciones generales sobre el debate que se ha venido desarrollando hasta ahora.
3. Ante todo, quiero dar las gracias a mis cuatro colegas de la Comisión Especial por el excelente espíritu de cooperación que caracterizó nuestra labor durante los muchos meses que llevó. Deseo asimismo dar las gracias a los funcionarios de la Secretaría que trabajaron con la Comisión Especial por la magnífica ayuda que prestaron a ésta.
4. Deseo poner de relieve el hecho importante de que el informe de la Comisión Especial [A/3592] refleja la unanimidad de sus miembros. En mi opinión, esa unanimidad es digna de destacarse dado que los cinco miembros de la Comisión procedían de cinco partes diferentes del mundo, de países cuyas condiciones económicas y sociales y cuyas tradiciones culturales y políticas son muy diferentes. Puedo decir, sin embargo, que nos fué muy fácil llegar a conclusiones unánimes luego de efectuadas nuestras investigaciones.

5. Me apresuro a manifestar ahora, en la forma más categórica posible, que carece de todo fundamento la afirmación hecha por los representantes de la Unión Soviética, de Hungría y de otros países comunistas o democracias populares, de que el informe no es fruto de nuestro propio análisis de lo acontecido en Hungría ni refleja nuestras sinceras convicciones personales, sino que, por el contrario, es el resultado de cierta forma de presión ejercida por algunos gobiernos, en particular los de los Estados Unidos y del Reino Unido.
6. Esa afirmación es, desde luego, absolutamente falsa. Luego de escuchar con toda atención los discursos pronunciados por los representantes comunistas, estimo justificado decir que no han logrado demostrar que en nuestro informe haya nada que no sea verídico. Ni siquiera lo han intentado. Se han limitado simplemente a hablar en términos generales de calumnias, mentiras, etc., etc. Al proceder así, creo que no han sorprendido ni convencido a nadie.
7. Después del gran número de discursos que han pronunciado en apoyo de nuestro informe, no me propongo entrar en muchos detalles, pero sí deseo destacar los puntos siguientes.
8. En primer lugar, no se ha negado, y por muy buenas razones, que la Unión Soviética recurriera a su poderío militar para aplastar el levantamiento nacional de Hungría.
9. En segundo lugar, no se puede negar que, a no ser por esta acción militar de la Unión Soviética, no le hubiera sido posible al Sr. Kádár establecer su régimen.
10. En tercer lugar, se ha alegado que la Unión Soviética procedió a invitación del Gobierno de Hungría. Sin embargo, no hemos recibido la menor información acerca de quién invitó al Gobierno soviético a emprender una acción militar. Pero, aunque lo hiciera el propio Sr. Kádár, o el Sr. Marosan quien, según parece, reclama ese honor, ninguno de ellos pudo actuar en esa ocasión en nombre de un gobierno legítimo. Actuaron simplemente a título personal.
11. En cuarto lugar, quiero subrayar que no se ha desmentido que fué el General Serov, jefe de la policía política de la Unión Soviética, quien hizo personalmente irrupción en mitad de las negociaciones que se celebraban con miras a la evacuación de Hungría por las tropas soviéticas y detuvo a los delegados húngaros que habían sido invitados oficialmente por las autoridades soviéticas como representantes del legítimo gobierno de Imre Nagy.
12. En quinto lugar, es un hecho probado — a pesar de lo que digan los representantes comunistas — que un gran número de húngaros fueron deportados. Sin embargo, la Comisión no pudo averiguar el número de personas deportadas y, durante sus deliberaciones en este edificio, no recibió información alguna acerca del número de deportados ni de cuántos de ellos no han sido devueltos todavía a su patria.

13. Por último, desearé agregar simplemente lo siguiente: la Unión Soviética y los comunistas que apoyan al Sr. Kádár — repito, los comunistas que apoyan al Sr. Kádár — pueden regocijarse si quieren de que, gracias al aparato bélico de la Unión Soviética, hayan podido ganar la batalla contra el movimiento nacional de liberación democrática de Hungría. Pueden regocijarse de ello; pero, al obtener esa victoria, han perdido al mismo tiempo la confianza de la gran mayoría del pueblo húngaro y, cabe agregar, de muchos miles y miles de hombres y mujeres en todo el mundo. Me permito decir con toda modestia que si la Unión Soviética desea recuperar la confianza que ha perdido — y que necesita — la confianza que es precisa para una verdadera cooperación internacional en lo futuro, debe considerar muy seriamente los aspectos que acabo de mencionar.

14. Concluiré con estas palabras: espero sinceramente que la Unión Soviética obre en consecuencia.

15. Sr. ESIN (Turquía) (*traducido del inglés*): El recuerdo de los trágicos sucesos ocurridos en Hungría el año pasado a raíz de la heroica lucha que emprendió el pueblo húngaro para recuperar su libertad, permanece vivaz en nuestra memoria. Los continuos esfuerzos hechos por las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, para poner término a la intervención armada extranjera en Hungría, así como para restañar las heridas del valeroso pueblo de ese país, son bien conocidos y han sido evocados repetidamente por muchos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

16. Es por demás desdichado que ninguno de esos esfuerzos haya tenido éxito hasta ahora. Asimismo, causa decepción ver que, mientras en otros casos de intervención armada las recomendaciones de la Asamblea fueron acatadas, en el caso de Hungría se han menospreciado por completo las decisiones de la Asamblea General. Por tanto, la situación en Hungría, como problema que afecta a toda la humanidad, sigue constituyendo la preocupación principal de la opinión pública en todas partes del mundo. Con todo, las dificultades que han entorpecido hasta ahora el cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas no deben disuadirnos de seguir buscando nuevos métodos de solución ni de perseverar en nuestros esfuerzos conforme a los principios y propósitos de la Carta.

17. Ante todo, quiero decir cuánto lamenta mi delegación que, en un momento en que la Asamblea General se ocupa de la gran tragedia que aflige al pueblo húngaro, en que cada uno de nosotros se ve ante una grave responsabilidad, algunos hayan intentado desviar nuestras discusiones de su verdadero objeto. Se ha llegado a alegar que la convocatoria para reanudar este período de sesiones ha obedecido al propósito de reavivar los rescoldos de la guerra fría o de llevar a cabo una campaña de propaganda hostil. Me resulta imposible creer que ninguno de los patrocinadores del proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] sometido a la Asamblea General, o de los oradores que han manifestado su preocupación por el destino del pueblo húngaro se haya guiado por otro motivo que el de dejar constancia ante la historia de nuestro dolor y decepción, mientras prosiguen nuestros esfuerzos por mejorar en todo lo posible la situación.

18. Mi delegación lamenta igualmente que la representación de un país, la de Grecia, haya estimado oportuno traer a colación la cuestión de Chipre en

este debate sobre Hungría y valerse de él para hacer una vez más su bien conocida propaganda referente a esa lejana isla. No quiero ejercer aquí mi derecho de réplica, pues mi delegación considera por demás deplorable cualquier intento de desviar a la Asamblea de su solemne deber en la cuestión que nos ocupa.

19. La Asamblea tiene ante sí el informe de la Comisión Especial [A/3592]. Mi delegación desea expresar su agradecimiento y admiración al Presidente de la Comisión, Sr. Andersen de Dinamarca, al Sr. Shann de Australia, al Relator de la Comisión, Sr. Gunewardene de Ceilán, al Sr. Slim de Túnez y al Sr. Rodríguez Fabregat del Uruguay, por la notable contribución que han aportado a la labor de las Naciones Unidas al elaborar este importante y trascendental documento.

20. El concienzudo y minucioso cuidado y la rectitud con que los miembros de la Comisión Especial han cumplido la misión que se les había confiado merecen nuestros mayores elogios. En todo el mundo, la opinión imparcial ha reconocido y afirmado el carácter objetivo de este informe, que muchos consideran un ejemplo sin par de la labor de nuestra Organización. La unanimidad de los miembros de la Comisión en sus conclusiones y la universalidad que les da el hecho de representar a cinco continentes y a otras tantas formas de cultura y civilización realzan la importancia y significación de este informe.

21. El informe de la Comisión Especial ha suministrado pruebas irrefutables de que los acontecimientos de Hungría fueron producto de un levantamiento nacional espontáneo motivado por agravios de vieja data. El informe ha confirmado además un hecho del que ya tenía conocimiento la Asamblea General por haber habido al respecto comunicaciones oficiales del Gobierno húngaro de entonces, a saber, que la intervención de las fuerzas soviéticas se produjo contra la voluntad del Gobierno húngaro.

22. El proyecto de resolución presentado por las 37 Potencias está basado en las conclusiones de dicho informe. Al mismo tiempo, este proyecto de resolución tiende a poner en aplicación recomendaciones y medidas constructivas para mejorar la actual situación en Hungría.

23. La selección de tan eminente personalidad como es nuestro Presidente, Su Alteza Real el Príncipe Wan Waithayakon, para que actúe como representante especial de la Asamblea General en el problema de Hungría, debería por sí sola ser considerada como una decisión atinada, digna de la sabiduría que ha demostrado la Asamblea al ocuparse de problemas delicados y vitales. No me cabe duda de que sus altas dotes de estadista y su gran experiencia nos permiten confiar y esperar que logrará cumplir con éxito este difícil cometido. La bien conocida devoción del Príncipe Wan a las Naciones Unidas y a los ideales enunciados en su Carta nos alientan a esperar que aceptará la misión que se le quiere confiar.

24. En conclusión, mi delegación recomienda que se apruebe el proyecto de resolución que Turquía ha tenido el honor de patrocinar con otras 36 Potencias. Hemos copatrocinado este proyecto de resolución por considerarlo una aprobación objetiva de las conclusiones de la Comisión Especial y un esfuerzo por aliviar en lo posible la penosa situación en que se halla el pueblo húngaro. Esperamos que la aprobación de esta resolución constituirá un importante paso adelante en los esfuerzos de la Asamblea General, y que todos y cada

uno de los Miembros de esta Organización así lo reconocerán eventualmente.

25. Sr. SASTROAMIDJOJO (Indonesia) (*traducido del inglés*): Aprovecho gustoso esta oportunidad de dirigirme a la Asamblea General y de volver a ponerme en contacto con muchos colegas con quienes he tenido el honor de trabajar anteriormente en cuestiones de gran importancia para la paz del mundo.

26. La posición que adopta mi Gobierno en la cuestión que actualmente ocupa a la Asamblea, concuerda con la actitud que ha manifestado anteriormente respecto de ella, así como en las demás cuestiones en que se hallaban en juego la integridad de naciones y sus relaciones mutuas en el mundo moderno. Esta posición está fundada en las concepciones que inspiraron a los países que participaron en la ya histórica conferencia de Bandung de abril de 1955.

27. Deseo expresar mi apoyo a los sentimientos manifestados por el Presidente en la primera reunión de este período de sesiones [669a. sesión], cuando dijo que el mundo ve en las Naciones Unidas un centro para armonizar los actos de las naciones de forma que puedan vivir juntas en paz como buenos vecinos, y que la Asamblea debe buscar una solución que esté en consonancia con los principios de la Carta.

28. También deseo expresar — como lo han hecho otras delegaciones — la gratitud de mi Gobierno a los miembros de la Comisión Especial por la diligencia que han demostrado y por el servicio que han prestado al preparar su informe. No podemos hacer nuestra la imputación de que los miembros de la Comisión se hayan dejado influenciar o hayan obrado movidos por presiones externas de ninguna clase. Creemos que han cumplido sus funciones conforme a las tradiciones de las Naciones Unidas y con el propósito de lograr sus objetivos fundamentales.

29. Debemos tener en cuenta que la Comisión trabajó en condiciones adversas al preparar su informe y que, pese a sus esfuerzos por llevar a cabo una investigación objetiva y obtener el parecer de todas las partes interesadas, no pudo realizar este propósito. Es indudable que el informe hubiera respondido mejor a su finalidad si la Comisión hubiese podido desarrollar sus actividades dentro de Hungría.

30. Como lo señaló el representante de mi Gobierno en la sesión de la Asamblea del 10 de enero de 1957 [636a. sesión], la cooperación de los Gobiernos de Hungría y de la Unión Soviética era, desde luego, indispensable para que la Comisión Especial pudiera efectuar observaciones directas dentro de Hungría. Si hubiera tenido esta oportunidad, se habría evitado lo que, como dijimos, temíamos se produjera, esto es, que la información obtenida de personas o grupos de personas fuera de Hungría pudiese considerarse tendenciosa y parcial.

31. Sin embargo, sentado este punto, hemos de reconocer que los datos disponibles indican que el pueblo húngaro participó en lo que parece haber sido un levantamiento nacional en el otoño de 1956, y cuyo objetivo era liberalizar y democratizar el sistema político imperante. Toda nación, incluso el pueblo de Hungría, tiene el derecho de ejercer sus derechos humanos fundamentales y gozar de ellos con entera libertad, sin la intervención o ingerencia de ninguna otra nación. Estos principios figuran entre los proclamados elocuentemente por la Conferencia de Naciones Asiáticas y

Africanas, conferencia de importancia excepcional puesto que representó la primera expresión cabal de la existencia independiente de un gran número de naciones que hasta entonces habían estado privadas de los privilegios de la independencia nacional.

32. Me permitiré citar algunos de los principios que figuran en la Declaración en favor de la paz y de la cooperación internacionales, adoptada en esa Conferencia. El primero es: "Respeto de los derechos humanos fundamentales y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas." El segundo es: "Respeto de la soberanía y de la integridad territorial de todas las naciones." El cuarto es: "Abstención de toda intervención o ingerencia en los asuntos internos de otro país." El quinto es: "Respeto del derecho de cada nación a defenderse individual o colectivamente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas." El séptimo es: "Abstención de todo acto o amenaza de agresión o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier país."

33. De especial significación para valorar el proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] que se ha propuesto y llegar a la solución definitiva de este asunto, es el octavo principio adoptado en la Declaración, a saber:

"Solución de toda controversia internacional por medios pacíficos tales como la negociación, la conciliación, el arbitraje o el arreglo judicial, así como por otros medios pacíficos que elijan las partes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas."

34. Las mismas concepciones básicas inspiraron la declaración conjunta que los Primeros Ministros de Birmania, Ceilán, la India e Indonesia formularon en Nueva Delhi el 14 de noviembre de 1956, y a la que más tarde se adhirió el Primer Ministro del Pakistán. Los Primeros Ministros expresaron lo siguiente acerca de la situación en Hungría:

"Los Primeros Ministros consideran que es derecho inalienable de todo país decidir por sí mismo su propio destino, libre de toda presión externa. Opinan que las fuerzas soviéticas deberían retirarse rápidamente de Hungría y que debería dejarse al pueblo húngaro libre de decidir su propio porvenir sin intervención extraña de ninguna parte" — y deseo subrayar la palabra "ninguna".

"Los Primeros Ministros han observado con interés y simpatía las nuevas fuerzas favorables a la democratización que actúan en los países de la Europa oriental. Acogen con beneplácito las reformas pacíficas introducidas en Polonia. Desgraciadamente, el proceso de transformación ha ido acompañado en Hungría de actos de violencia que no sólo han causado infortunios y destrucciones, sino que a la vez han entorpecido dicho proceso. El proceso de democratización y liberalización de los regímenes aludidos responde a los sentimientos nacionales de los pueblos interesados y permitirá instaurar gobiernos idóneos y progresistas que mantengan relaciones amistosas con sus vecinos. Los Primeros Ministros confían en que después del terrible conflicto que ha vivido Hungría, se introducirán pacíficamente las reformas necesarias conforme a los deseos del pueblo."

35. Los representantes de varias de las naciones que patrocinan el proyecto de resolución han reconocido que la Asamblea no puede imponer el cumplimiento de sus resoluciones. Con todo, han abogado por la aprobación de un texto condenatorio por creer que la

fuerza de la opinión pública puede hacer que se cumpla una resolución. Por mi parte, creo que las demás naciones tienen derecho a formarse su propio juicio respecto de la forma más eficaz de lograr para el pueblo de Hungría un mayor grado de democratización. Es nuestra bien meditada que la reducción de la tirantez internacional, la búsqueda más enérgica de procedimientos pacíficos para resolver las controversias y la intensificación de los esfuerzos encaminados a instaurar relaciones de amistad entre las naciones y los pueblos del mundo serán mucho más eficaces para la consecución de lo que todos declaramos ser nuestro objetivo.

36. Si se reconoce, como creo debe reconocerse, que sólo puede llegarse a una solución por un proceso de conciliación, ¿no será contraproducente emplear un lenguaje condenatorio que sólo puede enconar la actitud de los interesados? ¿No sería mucho mejor buscar la forma de crear un ambiente en que a todas las naciones interesadas les sea posible cooperar en el logro de los objetivos que perseguimos aquí? Mediando condenaciones y acusaciones nunca habrá cooperación.

37. Para terminar, deseo señalar que la cuestión fundamental que se nos plantea es la de saber cómo, a la luz de los principios que he enunciado, podremos lograr el objetivo de ayudar al pueblo de Hungría a ejercer sus derechos universalmente reconocidos. ¿Podemos lograrlo pronunciando condenaciones? ¿Podrá el pueblo de Hungría alcanzar este objetivo porque hayamos estimado conveniente atacar o criticar a una u otra nación? Como hemos dicho, creemos que la respuesta sólo puede ser negativa. La solución debe fundarse en los ocho principios proclamados en la Declaración de la Conferencia de Naciones Asiáticas y Africanas, es decir, no debe tener por base una condenación, sino que debe ser fruto de negociaciones; no ha de ser una solución basada en acusaciones y contraacusaciones, sino una solución lograda por medio de la conciliación. Hemos de perseguirla, no con actos capaces de enconar la actitud de las partes interesadas, sino por medio de procedimientos pacíficos que convénzan a todas las partes de que deben adherirse a los principios mencionados, así como a los principios de la Carta.

38. Consideramos que la aprobación del proyecto de resolución que tenemos a la vista no podrá tener más resultado que la intensificación de la "guerra fría", a pesar de que creemos que no ha sido intención de sus autores utilizar para ello la tribuna de las Naciones Unidas. En lugar de aliviar los sufrimientos del pueblo húngaro, el fomentar la "guerra fría" desde este recinto sólo puede tener el efecto opuesto.

39. La posición de mi Gobierno en todos los asuntos en que se halla en juego el derecho de los pueblos a la libertad e independencia ha sido siempre una e inequívoca. Siempre que se ha planteado la cuestión del derecho de las naciones a la libre determinación o de la independencia de los pueblos, hemos dicho claramente que no podíamos hacer excepción alguna respecto de las concepciones fundamentales que nos guiaron en nuestra lucha por la libertad y de nuestro apoyo a otros pueblos deseosos de alcanzar su libertad.

40. Por consiguiente, deseo hacer míos los sentimientos elocuentemente expresados por el representante de Grecia [671a sesión] al declarar que cifraba su esperanza en que todas las naciones que manifiestan interés por la lucha del pueblo húngaro demuestren

igual interés por el destino y la suerte de otros pueblos que combaten por su libertad. Ya no es posible en el mundo de hoy aplicar un doble patrón para determinar si conviene apoyar vigorosamente un movimiento dado de independencia. Las aspiraciones de libertad de todos los pueblos merecen apoyo; no hay que rechazarlas o apoyarlas según la relación que guarde una cuestión determinada con el equilibrio de fuerzas en la política mundial.

41. Como creemos que el proyecto de resolución que tenemos a la vista no puede abrir camino a negociaciones, a la conciliación, o a otra forma de solución pacífica que dé al pueblo húngaro la posibilidad de ejercer sus derechos universalmente reconocidos, la delegación de Indonesia no cree poder formular un juicio definitivo sobre la cuestión que nos ocupa y, por consiguiente, se ve en la imposibilidad de adoptar una actitud positiva con respecto al proyecto de resolución.

42. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia coincide con otras delegaciones en que es inadmisibles e ilegal que se discuta en las Naciones Unidas la presunta cuestión de Hungría. Los iniciadores de la inclusión de esta cuestión en el programa y, en primer término, la delegación de los Estados Unidos de América, se valen de la tribuna de la Asamblea General para justificar su delictuosa política de intervención en los asuntos internos de otros Estados soberanos Miembros de la Organización y sus actividades subversivas contra los países socialistas.

43. Mediante discusiones de este tipo, los Estados Unidos de América y los países que los apoyan tratan de complicar la situación internacional y resucitar e intensificar la "guerra fría." Todo esto es indispensable para los Estados Unidos y sus partidarios a fin de apartar la atención de la opinión pública mundial de que ese país y otros países occidentales no quieren llegar a un acuerdo sobre problemas tan importantes como el desarme y la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno, a fin de ocultar los crímenes de los colonizadores contra los pueblos coloniales y los países no autónomos y justificar su política imperialista en el Cercano Oriente, el Oriente Medio y otras regiones del mundo.

44. El hecho de mantener en el programa de la Asamblea la supuesta cuestión de Hungría significa que la delegación de los Estados Unidos se propone reactivar las fuerzas contrarrevolucionarias para la lucha contra el pueblo de Hungría. En una entrevista del 8 de septiembre último, el Sr. Lodge declaró abiertamente: "Conservando la cuestión de Hungría, ayudaremos a todas las fuerzas que trabajan intensamente por lograr la liberación". Todos saben perfectamente lo que el Sr. Lodge quiere decir cuando habla de liberación.

45. Las Naciones Unidas deben desentenderse categóricamente de semejantes fines de los círculos dirigentes de los Estados Unidos ya que, de conformidad con la Carta, deben mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones amistosas basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos, promover el progreso económico y social, etc. La Organización no está autorizada a intervenir en los asuntos internos de los Estados Miembros, según se estipula en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta y, por tanto, no debe ocuparse en la supuesta cuestión de Hungría. La supresión de la rebelión

contrarrevolucionaria de Hungría constituye un asunto interno del pueblo húngaro y no puede discutirse aquí.

46. En estos momentos, la Asamblea General, ilegalmente convocada a instancias de la delegación de los Estados Unidos, se ve obligada a examinar el informe de la llamada Comisión Especial para el Problema de Hungría [A/3592], en contradicción con las disposiciones de la Carta. Esta Comisión, creada bajo la presión de los Estados Unidos, es un instrumento político del Departamento de Estado norteamericano, destinado a provocar una campaña calumniadora contra los países socialistas y, en especial, contra la República Popular Húngara y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Para satisfacer a los círculos reaccionarios de los Estados Unidos la Comisión reunió todo un cúmulo de sucias insinuaciones y calumnias hostiles de labios de toda clase de desechos de la política y de traidores al pueblo húngaro.

47. Es indudable que la publicación de documentos calumniadores como el informe de la Comisión Especial perjudica enormemente el prestigio de las Naciones Unidas.

48. El propio informe demuestra que los métodos de trabajo de dicha Comisión para la compilación y discusión de los datos son inadmisibles y tendenciosos. ¿Quién ha presentado a la Comisión esa información? La respuesta es muy clara. Lo hicieron tres traidores al pueblo húngaro: Anna Kethly, Bela Kiraly y Jozsef Kovago, y también un grupo de personas desconocidas recomendadas por estos enemigos del pueblo húngaro y seleccionadas bajo la dirección del Presidente y del Relator de la llamada Comisión Especial para el Problema de Hungría. En el informe se dice que "la decisión en cuanto a la audiencia de esas personas se adoptó después de recibir de éstas nuevas informaciones sobre sí mismas y sobre el testimonio que podrían ofrecer". [A/3592, párr. 8.] Es evidente que mediante esa selección de "testigos" se eligieron personas del agrado del Sr. Andersen, Presidente de la Comisión, quien colaboró con los hitleristas en la segunda guerra mundial y es culpable de graves delitos contra su pueblo.

49. La Comisión consideró conveniente escuchar a Bela Kiraly, quien en determinada ocasión fué condenado por un tribunal húngaro por haberse dedicado al espionaje a favor de una Potencia extranjera. Kiraly sirvió en el estado mayor del ejército de Horthy, participó en las luchas contra los ejércitos de coalición antihitleristas, y por sus servicios a la Alemania fascista, fué condecorado por Hitler con la Cruz de Hierro. Cuando se instauró en Hungría la dictadura de Szalasi, Kiraly fué uno de los hombres de confianza de ese empedernido fascista. Lo mismo que otros muchos fascistas, después de la derrota de Hitler, Kiraly se puso al servicio de otros tantos antihúngaros. En calidad de agente de los servicios de espionaje extranjeros, en el curso del movimiento contrarrevolucionario Kiraly desempeñó durante varios días el papel de uno de los dirigentes militares de las bandas fascistas armadas. Después de la derrota de los contrarrevolucionarios, fué enviado a los Estados Unidos por los agentes de los servicios de espionaje norteamericanos.

50. En el informe se hacen también referencias a las declaraciones calumniadoras de Anna Kethly, traidora a la clase obrera. Las memorias de la vida de Anna Kethly, escritas a la edad de 61 años, hablan de su persona. En ellas reconoce que su papel político estuvo

estrechamente vinculado con los socialdemócratas traidores de la clase obrera y con el Parlamento de Horthy; ese papel estaba estrechamente relacionado con las actividades de los dirigentes socialdemócratas a fin de conservar y salvar el "antiguo régimen", al que prestaba sus servicios.

51. Por las declaraciones de Janos Nagy a los representantes de la prensa podemos juzgar cómo se preparó la información y se eligieron los testigos de la Comisión Especial para el Problema de Hungría. Janos Nagy, que había huido del país y regresado a él para participar en la rebelión contrarrevolucionaria, era miembro del llamado Consejo de Estrasburgo, organización de emigrados contrarrevolucionarios. Janos Nagy cuenta que en Viena un tal Pasztor, que trabajaba en la organización fascista de emigrantes llamada "Turul" y que tenía como misión especial compilar información para las Naciones Unidas, llamaba a los refugiados húngaros y les exigía que declarasen que habían luchado por la libertad, que los obreros húngaros habían combatido contra las tropas soviéticas, que esas tropas habían deportado a la juventud húngara, etc., etc. Por esas declaraciones, Pasztor daba a los hambrientos refugiados un vale para una comida y un pase para pernoctar en una barraca. Otro hombre apodado "Oroszlan", se dedicaba en Viena a actividades análogas.

52. Kiraly mandó a Janos Nagy a París, donde compilaban información las llamadas "Oficina de París" y "Oficina de Estrasburgo". Gecser, jefe de la "Oficina de Estrasburgo" prometió a los refugiados que por los datos necesarios recibirían una ayuda económica de unos funcionarios especiales de las Naciones Unidas que se encontraban en París.

53. En presencia de Janos Nagy, la "Oficina de Estrasburgo" preparó a dos presuntos testigos que debían trasladarse a Nueva York para declarar ante la Comisión Especial. Estos eran dos miembros de la "Oficina" llamados Pomas y Beréc. Los estuvieron preparando durante mucho tiempo y Kiraly y Kovago los adoctrinaron en lo que debían decir y cómo decirlo. Se insistió especialmente en que Pomas y Beréc hablasen del levantamiento en masa del pueblo contra el socialismo, el partido, el Gobierno húngaro y otros cuentos por el estilo.

54. También se invitó a Janos Nagy a que "prestara declaración" y se le prometieron 10.000 dólares por esta misión. Piski, yerno de Ferenc Nagy y agente de los servicios de espionaje norteamericanos, instó a Janos Nagy a aceptar esa misión. Janos Nagy se negó, pero Piski no tardó en encontrar a otras personas que estaban en la miseria y que accedieron a ir donde fuera y hacer todas las declaraciones que se les pidieran a razón de 60 marcos por día.

55. Según palabras de un testigo presencial, así es como la Comisión Especial reunía la información y tomaba declaraciones. En una palabra, puede decirse que bajo el techo de las Naciones Unidas se reunió a toda clase de elementos pro fascistas para que presentaran informaciones falsas contra la República Popular Húngara, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros países socialistas.

56. Tampoco es coincidencia que los autores del informe hicieran caso omiso de los múltiples documentos y material de información publicados por el Gobierno legítimo de la República Popular Húngara y utilizaron, en cambio, folletos contrarrevolucionarios,

periódicos, emisiones radiotelefónicas y toda clase de información falsa. Sobre la base de una selección especial de falsos testimonios de traidores del pueblo húngaro y una información calumiosa presentada por los países agresores del bloque del Atlántico Norte, que fueron los organizadores y dirigentes de los acontecimientos revolucionarios en Hungría, la llamada Comisión para el Problema de Hungría, siguiendo los planes de la delegación de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, preparó una obra voluminosa en la que ha tergiversado intencionalmente toda la marcha de los acontecimientos de Hungría y sus causas.

57. No estamos dispuestos a entrar en una polémica con los calumniadores y falsificadores en relación con sus fábulas. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia rechaza de plano el supuesto informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría.

58. A fin de restaurar la verdad nos referiremos brevemente, sobre la base de hechos incontrovertibles, a algunas cuestiones relativas a los sucesos de Hungría en el otoño pasado.

59. Como ahora se sabe perfectamente, desde hace mucho tiempo, los Estados Unidos ejercen actividades subversivas contra los países del campo socialista. El Gobierno de ese país destina anualmente más de 100.000.000 de dólares a las actividades subversivas y de espionaje contra los países socialistas. Para estos fines, el Gobierno norteamericano emplea todos los medios a su alcance, entre ellos los servicios de grupos de particulares y organizaciones de emigrantes, la difusión de folletos antigubernamentales, la utilización de organizaciones de emigrantes, la ayuda financiera a distintos órganos de emigrados, el suministro de armas y la creación de grupos armados de bandidos para luchar contra los países socialistas. Ya se ha discutido bastante en las Naciones Unidas sobre esas actividades subversivas de los Estados Unidos, de manera que no voy a detenerme más sobre este punto.

60. En el transcurso de los acontecimientos de Hungría, Radio Europa Libre y La Voz de América desempeñaron un papel importante en la realización de los planes de los reaccionarios occidentales. Durante años enteros Radio Europa Libre estuvo incitando la rebelión en Hungría y, durante los acontecimientos contrarrevolucionarios, dirigió llamamientos a los rebeldes para que se unieran a las actividades contra el régimen popular democrático. Radio Europa Libre, que está financiada por los Estados Unidos y recibe instrucciones del Departamento de Estado norteamericano, tiene la culpa de la guerra sangrienta de Hungría. En realidad, esa radioemisora fué el órgano dirigente y organizador del levantamiento que después se convirtió en contrarrevolución. Esta emisora norteamericana daba a los insurgentes órdenes militares concretas que eran ejecutadas por bandas de contrarrevolucionarios. Voy a citar algunos ejemplos.

61. Cuando el Gobierno de Imre Nagy hizo un llamamiento para que cesara el fuego, Radio Europa Libre instó inmediatamente a los insurgentes a que pusieran fin a la tregua. Debido a estas instrucciones y como resultado de una intervención inadmisible de algunas legaciones occidentales, se rompió efectivamente la tregua. Al día siguiente, después del llamamiento hecho por Radio Europa Libre empezó el ataque al comité municipal del partido y a otras organizaciones así como el ataque a los comunistas y a las personas de ideas democráticas.

62. Ya se ha demostrado aquí cómo esta emisora dirigió el nombramiento de Maletér para el cargo de Ministro de Defensa y cómo trató de conseguir que Hungría denunciase el Tratado de Varsovia. Los participantes en la rebelión contrarrevolucionaria declararon abiertamente, según informaba el *Newsweek* del 12 de noviembre último, que "las radioemisoras occidentales nos decían dónde debíamos ir y qué debíamos exigir".

63. Juzguen ustedes mismos qué valor tienen, habida cuenta de estos hechos, las aseveraciones de los autores del informe cuando dicen que los Estados Unidos y otras Potencias occidentales no tuvieron ingerencia en los acontecimientos contrarrevolucionarios de Hungría. El informe trata de convencer a los lectores de que los acontecimientos de Hungría fueron una "rebelión popular espontánea" no preparada de antemano por elementos pro fascistas que se encontraban dentro del país y por agentes extranjeros. El abundante material de que ahora se dispone refuta esta afirmación del informe. Por ejemplo, el Sr. Allen Dulles, jefe de los servicios de espionaje norteamericanos, declaró haber sabido de antemano que se preparaba un levantamiento en Hungría. La agencia norteamericana United Press comunicó en octubre de 1956 que el día 23 del mismo mes había surgido de los sótanos de la capital húngara un ejército clandestino perfectamente preparado. Nos preguntamos ¿quiénes prepararon y armaron a ese ejército? Ahora está bien demostrado que se trata de la obra de la reacción occidental dirigida por las fuerzas reaccionarias de los Estados Unidos.

64. ¿Quién dirigió los acontecimientos contrarrevolucionarios en el interior del país? En el Libro Blanco *Las fuerzas contrarrevolucionarias en los sucesos de octubre* y en otros documentos publicados por el Gobierno de la República Popular Húngara aparecen datos biográficos de los dirigentes de los llamados "órganos revolucionarios". Se trata de espías y diversionistas, elementos antipopulares y delincuentes de derecho común liberados de las cárceles, ex oficiales del ejército de Horthy y otros individuos pro fascistas. En estrecha colaboración con agentes extranjeros de los Estados Unidos, la Alemania occidental y varios otros países occidentales, las fuerzas contrarrevolucionarias que se encontraban en Hungría actuaron con arreglo a un plan preparado de antemano. Saquearon los órganos de la administración pública y los edificios del partido comunista, crearon un ambiente de terror sangriento, quemaron libros y periódicos, destruyeron monumentos históricos, trataron de restaurar en el país el antiguo régimen de Horthy y de volver al poder a los terratenientes y capitalistas.

65. Es indiscutible que las fuerzas contrarrevolucionarias de Hungría no habrían podido actuar tan activamente de no haber contado con las armas y fuerzas de combate proporcionadas por el extranjero. En el curso de los sucesos de octubre y noviembre de 1956 en Hungría, llegaron al país armas y grupos de bandidos armados procedentes de la Alemania occidental y varios otros países occidentales. Muchas de esas bandas y esas armas fueron introducidas en el país con ayuda de organizaciones de espionaje norteamericanas y de la Alemania occidental.

66. El general Donovan, espía norteamericano, desempeñó un papel importante en este asunto. Según el *Washington Daily News* a fines de noviembre regresó a Washington procedente de Hungría, cuya frontera, según decía el periódico, había cruzado muchas veces

durante su permanencia en Austria. Donovan declaró en Wáshington a los representantes de la prensa que la mejor manera de prestar ayuda a las fuerzas contrarrevolucionarias húngaras consistía en proporcionar armas a los que todavía seguían luchando. Al preguntársele si los Estados Unidos debían contribuir a que continuara la lucha, Donovan contestó: "Naturalmente". Y, según lo demuestran los últimos datos y hasta este debate, los Estados Unidos continúan sus actividades criminales contra el pueblo húngaro.

67. El Sr. Lodge, representante de los Estados Unidos de América que, según se ha indicado aquí, está relacionado con el levantamiento contrarrevolucionario en Hungría, se permite hacer declaraciones demagógicas sobre la observancia de los derechos humanos. En lugar de deplorar la derrota de la rebelión contrarrevolucionaria de Hungría ¿no sería mejor que el Sr. Lodge se ocupara en los asuntos internos de su propio país y prestara atención a lo que sucede en Little Rock y otras ciudades de los Estados Unidos donde racistas desenfrenados se libran a toda clase de arbitrariedades y abusos contra la población de color?

68. También han intervenido aquí otros supuestos defensores de la libertad de los pueblos, en especial los Sres. Noble y Georges-Picot, representantes del Reino Unido y Francia, respectivamente. Difícilmente podría creerse que estos señores son defensores de la libertad y la independencia de los pueblos, ya que todo el mundo sabe que representan a países que hicieron derramar ríos de sangre en suelo egipcio, y que en la actualidad están reprimiendo con las armas a los pueblos de Omán, Chipre y Argelia, que luchan por la independencia. El Sr. Georges-Picot puede tener la seguridad de que los pueblos del mundo no olvidarán que las manos de los colonizadores franceses están manchadas con la sangre de más de 30.000 argelinos, que luchan por su libertad. El representante de Francia deploró que los círculos imperialistas occidentales no hubiesen logrado romper la unidad de los países socialistas en su defensa de las conquistas socialistas de sus pueblos, ni hayan logrado separar a los países de democracia popular de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

69. Sabemos perfectamente que más de uno desea la desunión de los países socialistas para tener la posibilidad de imponerles por turno un régimen burgués. Pero eso no ocurrirá jamás, porque los pueblos de los países de democracia popular conocen perfectamente a sus amigos y sus enemigos.

70. En días difíciles, el pueblo húngaro pidió ayuda, por intermedio de su Gobierno, a un amigo fiel, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y con esa ayuda defendió las conquistas socialistas, poniendo fin al caos interno y a la contrarrevolución de fuera, y ahora se dedica otra vez a su pacífica labor creadora en beneficio de los trabajadores. El pueblo húngaro apoya plenamente la política exterior e interior de su Gobierno y ha obtenido ya resultados considerables en liquidar las consecuencias de la rebelión contrarrevolucionaria. Ninguna intriga de la reacción exterior podrá desviar al pueblo húngaro del camino que ha elegido, es decir la construcción del socialismo.

71. En Hungría se celebran múltiples asambleas y reuniones en las cuales el pueblo trabajador del país exige que las Naciones Unidas cesen ese provocativo alboroto en torno a la supuesta cuestión de Hungría y pongan fin a las tentativas de las Potencias occidentales de intervenir en los asuntos internos del país.

Las Naciones Unidas deben escuchar esa voz del pueblo húngaro y eliminar de su programa la supuesta cuestión de Hungría y condenar las actividades subversivas de los Estados Unidos y otras Potencias occidentales contra los pueblos de los países que están construyendo el socialismo.

72. La delegación de la RSS de Bielorrusia votará en contra del proyecto de resolución presentado a esta Asamblea [A/3658 y Add.1]. Huelga decir que los autores de ese proyecto de resolución han tratado de incluir en él todas las calumnias inventadas en determinada ocasión por la propaganda norteamericana. También encontramos en él la mentira de las deportaciones y el invento de la violación de los derechos humanos en Hungría. Se han arreglado para introducir artificialmente en el proyecto hasta las Convenciones de Ginebra de 1949, sin tener en cuenta lo absurdo de esa referencia. El proyecto es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, justifica la intervención en los asuntos internos de los Estados soberanos, y contribuye a poner en práctica una política internacional hostil a la paz y a la seguridad internacionales.

73. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia para referirse a una cuestión de orden.

74. Sr. GEORGES-PICOT (Francia) (*traducido del francés*): Deseo solamente reservarme el derecho de responder al final del debate.

75. Sr. GUNewardene (Ceilán) (*traducido del inglés*): En mi carácter de representante de Ceilán he tenido el alto honor de formar parte de la Comisión Especial para el Problema de Hungría. Como signatario del informe pertinente, no creo necesario exponer mi opinión sobre el mismo. El informe es bastante elocuente.

76. Sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente, como lo han hecho mis colegas, el elogio que han hecho los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegaciones, de nuestros humildes esfuerzos. Tenemos la satisfacción de haber cumplido conscientemente con nuestro deber.

77. El propósito de mi intervención en esta fase avanzada del debate consiste en exponer a la Asamblea la opinión de mi Gobierno sobre el proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] que examinamos. No aceptamos de ninguna manera que una gran Potencia imponga su voluntad a un Estado más débil. El Primer Ministro de mi país se dirigió el año pasado a la Asamblea General [590a. sesión] expresando en forma inequívoca este punto de vista. El fué uno de los signatarios del comunicado conjunto dado a conocer por los Primeros Ministros de las Potencias participantes en el Plan de Colombo, los cuales se reunieron el año pasado en Nueva Delhi para considerar la situación mundial. En lo que respecta a Hungría el comunicado dice así:

"Los Primeros Ministros han observado con profunda aflicción los trágicos sucesos de Hungría. Los actos de violencia cometidos en gran escala por todas las partes provocaron la muerte de millares de personas, y sembraron la miseria y la destrucción en ese país. Los Primeros Ministros lamentan que las fuerzas soviéticas, que habían sido retiradas de conformidad con la política sentada en la declaración del Gobierno de la Unión Soviética de fecha 30 de octubre, fueran llevadas nuevamente a Budapest po-

cos días después. Los Primeros Ministros consideran que es derecho inalienable de todo país decidir por sí mismo su propio destino, libre de toda presión externa. Opinan que las fuerzas soviéticas deberían retirarse rápidamente de Hungría, y que debería dejarse al pueblo húngaro libre de decidir su propio porvenir sin intervención extraña de ninguna parte."

78. Mi Gobierno suscribe la opinión de que los sucesos ocurridos en Hungría en octubre y noviembre de 1956 constituyen un levantamiento nacional espontáneo. Para nosotros continúa siendo motivo de inquietud la lamentable situación en que se encuentra el pueblo húngaro. Con el deseo de hallar una buena solución a este problema, invitamos a la URSS y a Hungría a que abandonen sus medidas represivas contra el pueblo húngaro, a que respeten la libertad y la independencia política del país y a que permitan a sus habitantes gozar de sus derechos y libertades fundamentales. Esperamos que los dos gobiernos interesados tomarán las medidas necesarias para que los ciudadanos húngaros que han sido deportados a la URSS puedan regresar a Hungría.

79. El Gobierno de Ceilán aprecia la labor realizada por la Comisión Especial, pero reconoce la posibilidad de que el informe no sea completo debido a la falta de cooperación por parte de los Gobiernos de la URSS y de Hungría. En el discurso que pronunció ante la Asamblea General el año pasado, el Primer Ministro de mi país hizo un llamamiento al Gobierno de Hungría para que "no se oponga a la recomendación de esta Asamblea relativa al envío de observadores imparciales encargados de examinar la situación y descubrir la verdad o la falsedad de las vehementes acusaciones hechas por uno de los bandos y denegadas, con igual vehemencia, por el otro" [590a. sesión, párr. 31]. Es de lamentar que las Autoridades interesadas no hayan escuchado esta exhortación.

80. Consciente de la situación internacional, el Gobierno de Ceilán desea trabajar por la paz y por la comprensión internacionales. Por tanto, sugiere que se introduzcan los siguientes cambios en el proyecto de resolución: en la última frase del preámbulo, en vez de las palabras "no han prestado ninguna cooperación", pónganse las palabras "no han ayudado". En el párrafo 2 de la parte dispositiva añádase esta cláusula: "pero reconoce la posibilidad de que el informe no sea completo debido a la falta de ayuda de los Gobiernos de la URSS y de Hungría". De no aceptarse esta cláusula, mi Gobierno prefiere que en lugar de "apoyo" se diga "acepta".

81. Al principio de este período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución [1131 (XI)] en la que condena la acción emprendida por la URSS en Hungría. Nosotros votamos a favor de esa resolución. Sin embargo, mi Gobierno estima que no serviría para nada volver a aprobar una resolución semejante, que no puede mejorar la situación sino más bien agravarla. Las recriminaciones mutuas y las palabras airadas no sirven de nada. Por tal motivo, el Gobierno de Ceilán cree que una nueva condenación no tendría utilidad, sino que más bien sería un obstáculo a la creación del ambiente favorable necesario para hallar una rápida solución al problema.

82. En el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se solicita, como medida práctica, que nuestro distinguido Presidente, en su calidad de representante especial de la Asamblea General, adopte

las medidas que juzgue pertinentes para alcanzar los fines que se proponen las Naciones Unidas con respecto a Hungría. Mi Gobierno se muestra disconforme con este particular.

83. Sentimos gran admiración y respeto por el Príncipe Wan Waithayakon, su gran experiencia, sagacidad, tacto y habilidad diplomática. Pero a pesar de la creación de una Comisión Especial por voluntad formal de una mayoría abrumadora de esta Asamblea los Gobiernos de la URSS y de Hungría no le prestaron su concurso. Por ello, mi Gobierno no quiere que el Presidente de la Asamblea se encuentre en la misma situación que la Comisión Especial.

84. El Gobierno de Hungría ya ha cursado una invitación [A/3414] al Secretario General; a juicio de mi Gobierno, si se aceptara esa invitación la Organización podría continuar sus esfuerzos por alcanzar en forma práctica y positiva los propósitos de las Naciones Unidas en el caso de Hungría. Sentimos gran respeto por la habilidad del Secretario General, por su competencia y su tacto, y estamos convencidos de que se pueden utilizar sus cualidades con provecho para la solución del problema. Por lo tanto, mi Gobierno estima que se podría pedir al Secretario General que en el momento oportuno indicara hasta qué punto se han satisfecho las peticiones formuladas en el párrafo 8 de la parte dispositiva.

85. Tales son las observaciones de mi Gobierno al proyecto de resolución que examina la Asamblea. Confío en que se les prestará la debida consideración.

86. Sr. MICHALOWSKI (Polonia) (*traducido del inglés*): Con este debate, que ya lleva una semana, se ha conseguido por lo menos una cosa: irritar y volver a abrir las heridas que lenta y dolorosamente comenzaban a cicatrizar. Las palabras que se han dicho hasta ahora nos han convencido una vez más de que la única y exclusiva finalidad de todo este debate es introducir un elemento permanente de irritación en las relaciones internacionales. Por este motivo, aparte de las razones jurídicas, nos hemos opuesto desde el principio y seguimos oponiéndonos a que se reanude el debate sobre la cuestión de Hungría.

87. Acaso más que cualquier otro país, Polonia simpatiza con los húngaros y comprende su tragedia. Hemos dado repetidas pruebas de ello. Hemos hablado sobre la materia en esta misma tribuna. Deseamos ayudar al pueblo húngaro por todos los medios posibles. Sin embargo, estamos firmemente convencidos de que el debate al cual asistimos no es ni puede ser de ninguna ayuda para ellos. Al contrario, sólo ha de agravar la situación internacional contribuyendo a la tirantez entre las naciones, y esto sólo puede perjudicar a Hungría y al mundo entero.

88. Creemos que el pueblo húngaro logrará por sí mismo superar sus dificultades, corregir los errores del pasado y recobrarse de su reciente tragedia. Esta tarea será mucho más fácil de realizar en un ambiente de calma internacional, de cooperación entre todas las naciones y de confianza mutua. Con estas sesiones de la Asamblea no se contribuye absolutamente en nada a la creación de este ambiente, sobre todo si se tienen en cuenta la cantidad de cosas dichas que no guardan relación con los hechos.

89. Quiero señalar a la atención de la Asamblea un ejemplo importante. El proyecto de resolución presentado a la Asamblea menciona el hecho de que varias resoluciones anteriores no han sido aplicadas, pero

omite citar una resolución de las Naciones Unidas que, desgraciadamente, hasta la fecha ha quedado en letra muerta. Me refiero a la resolución 1007 (ES-II) aprobada por la Asamblea en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia, el 9 de noviembre de 1956. Esta resolución fue apoyada por 67 delegaciones, incluso la de Polonia. Considerando los sufrimientos infligidos al pueblo húngaro, en la resolución se declara que los deberes humanitarios se pueden cumplir con mayor eficacia mediante la cooperación internacional, y se resuelve: "emprender un vasto programa de ayuda inmediata a los territorios afectados, proporcionando suministros médicos, víveres y ropas". Invita a todos los Estados Miembros "a participar en la mayor medida posible en este programa de socorro", y pide al Secretario General "que tome inmediatamente las medidas necesarias". Esto en cuanto a la resolución.

90. El Secretario General cumplió su cometido. Una misión económica especial investigó la situación en Hungría y formuló sugerencias concretas; se firmó un acuerdo con la Cruz Roja Internacional. Y ahí quedó al asunto. Hemos estudiado cuidadosamente todos los informes y ellos muestran que, aparte de las contribuciones para los refugiados, sólo unos cuantos países ofrecieron pequeñas sumas de dinero u otros donativos para la obra de socorro. De esta manera el noble propósito del representante de Austria, apoyado por 67 naciones, quedó simplemente en letra muerta, y ni los papeleos ni las palabras pueden ayudar a los húngaros. Debo añadir que, desgraciadamente, ocurre que los gobiernos cuyos representantes hablan más y más fuerte acerca de la asistencia a Hungría no han contribuido en nada o casi nada a las actividades de socorro de las Naciones Unidas en Hungría.

91. Quiero recordar a la Asamblea que esta promesa no se ha cumplido, y le pido que disponga lo necesario para ejecutar la resolución. De esta manera aprovecharíamos por lo menos en parte el tiempo dedicado esta semana a un debate estéril.

92. En anteriores sesiones de este período, la delegación de Polonia expresó claramente la opinión que le merecía la Comisión Especial, declarando que ésta había sido creada en violación de la Carta. Este pecado original tuvo que influir forzosamente sobre la labor de la Comisión. El hecho de que nunca fuera reconocida por las partes interesadas limitó sus actividades dándoles el carácter de investigaciones unilaterales, de simple registro de datos más o menos fidedignos y de habillitas.

93. Para no hablar sobre el vacío: daré un ejemplo de lo que quiero decir; se trata de un caso acerca del cual tengo información de primera mano. En el capítulo relativo a las deportaciones se lee lo siguiente:

"Según los testigos, algunos de los deportados que fueron conducidos a la prisión de Stryj supieron por los guardas que un gran número de presos polacos había desfilado recientemente por esa prisión y un testigo ha dicho que vio las palabras: "Poznan 1956" grabadas en un banco de la celda". [A/3592, párr. 732.]

94. El sentido es claro: hubo polacos deportados a la Unión Soviética después de los sucesos de Poznan. Debo afirmar rotundamente que no hay sombra de verdad en ese rumor carente de todo fundamento. Sin embargo, se ha dado crédito a este rumor infundado, incorporándolo en un documento oficial de las Naciones

Unidas. ¿Cómo puede haber sucedido semejante cosa? Sencillamente porque alguien dijo algo a otra persona. ¿Cuántas fábulas de esta índole se han colado en el informe? No lo sabemos. Lo que sí es seguro es que en un informe de las Naciones Unidas no deben figurar absolutamente historias de este género.

95. En semejantes circunstancias, ningún debate sobre la situación en Hungría podría alcanzar resultado alguno ni ayudar a nadie. Dicho en pocas palabras, no debió realizarse nunca el debate: envenena la atmósfera política, contribuye a la tirantez internacional y pone trabas a la cooperación entre las naciones; es algo así como la precipitación radioactiva procedente de las explosiones experimentales de armas atómicas, que empozoñan el aire que nos rodea, crean enfermedades y ponen en peligro la salud de las futuras generaciones.

96. El destino de la nación húngara nos preocupa muchísimo. Como siempre, brindaremos nuestro apoyo, a todo esfuerzo que tenga por objeto estabilizar la situación en Hungría y aplicar, en las relaciones internacionales, los principios de igualdad, integridad territorial, independencia, soberanía, y de no intervención en los asuntos internos de cada Estado. Creemos que si se la deja en paz y se le presta asistencia práctica, la nación húngara podrá reconstruir y estabilizar su economía, corregir los errores del pasado y continuar su marcha hacia el socialismo en conformidad con sus características propias. Todos los que constituimos las Naciones Unidas podemos ayudar a los húngaros, si evitamos las discusiones viciadas de parcialidad y las acusaciones mutuas, y si tratamos sinceramente de comprendernos y de promover la cooperación internacional y la confianza mutua.

97. Sr. KHOMAN (Tailandia) (*traducido del inglés*): El 10 de enero de 1956, fecha en que por mayoría abrumadora se decidió [resolución 1132 (XI)] crear una Comisión Especial de cinco miembros para investigar la situación en Hungría, recoger pruebas e información, la Asamblea General cumplió, como ahora, un deber primario que le incumbe en virtud de la Carta.

98. A fines de octubre de 1956, cuando estalló la violencia en Hungría, cuando el fuego de las ametralladoras de la policía de seguridad segó tantas vidas de una población desarmada que participaba en demostraciones pacíficas para expresar sus sufrimientos y reivindicaciones durante largo tiempo reprimidos, y cuando se empezaba a reaccionar contra esta opresión tan inusitada, como dura, con la subsiguiente intervención de las fuerzas armadas de un poderoso país vecino de Hungría, el mundo entero comprendió que algo grave estaba ocurriendo.

99. En el momento en que las Naciones Unidas abordaron por primera vez el examen de esta grave situación, aunque no se disponía de datos completos ni se conocían plenamente los hechos debido a que las fronteras de Hungría quedaron aisladas del mundo libre y debido también a la censura y al control impuestos sobre los medios de comunicación, muchos de nosotros pudimos formarnos una idea — posteriormente confirmada — acerca de los actos de represión e injusticia cometidos sin fundamento contra un pueblo inocente que sólo deseaba ser libre y poder forjar su propio destino. Sin embargo, como algunos Miembros de esta Organización insistían, quizás sin faltarles razón, en tener una información más completa y objetiva sobre

lo que ocurría en Hungría antes de formarse un juicio, era lógico que la Asamblea General creara una Comisión Especial para el Problema de Hungría, integrada por miembros procedentes de las cuatro partes del mundo; esta medida satisfacía plenamente las exigencias de imparcialidad y objetividad en el cumplimiento de la importante labor que se encomendaba a la Organización.

100. A pesar de los grandes obstáculos y dificultades con que tropezó la Comisión en el desempeño de sus funciones, de la absoluta falta de cooperación por parte de los que debían estar más particularmente interesados, de que se le denegó el acceso a Hungría, por un gobierno que de haber representado verdaderamente a su país habría abierto las puertas de par en par a fin de que el resto del mundo pudiera solidarizarse con su pueblo y aliviar sus sufrimientos, a pesar de todos estos impedimentos, la Comisión ha realizado una labor consciente y eficaz. Ha verificado cuidadosamente cada denuncia, toda prueba, todo testimonio.

101. El resultado de su labor está a la altura de lo que esperábamos. Si se considera la posibilidad de provocar fuertes reacciones y ataques personales en ciertos sectores, cosa que sucedió, las conclusiones a que ha llegado como consecuencia de un examen escrupuloso de hechos y de pruebas son un ejemplo de valor moral y de integridad que honran a esta Organización en general y a las naciones que la componen en particular. Estas conclusiones están expuestas ahora ante nosotros, ante el mundo. Son claras, penetrantes, trágicas, como profundas heridas, las heridas infligidas a la nación húngara.

102. El problema que se nos plantea ahora consiste en saber curar estas heridas que han afectado vitalmente el cuerpo y el espíritu de la nación húngara, así como el fundamento mismo de nuestra profunda "fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

103. Los que perecieron en la lucha por la libertad no pueden volver a la vida, pero sí se puede librar de la miseria y de la destrucción a los millones de húngaros que todavía sienten el anhelo de la libertad. Además, si su propio Gobierno no tiene el poder de sacarlos de la lamentable situación en que se hallan, como parece ser el caso, corresponde a esta Organización, a todos los que creemos en los ideales de las Naciones Unidas, trabajar con miras a ese fin. Debemos alzar la voz para evitar todo atentado contra la vida y la libertad de Hungría, o contra cualquier otra nación, que para el caso da lo mismo, y expresar en términos inequívocos nuestra firme convicción de que ni el pretexto de mantener cierto orden social, ni la defensa de ciertos intereses especiales o estratégicos, y mucho menos el argumento de que se deben cumplir ciertas obligaciones que sólo emanan de un tratado unilateral, justifican una intervención armada para suprimir la libertad de una nación.

104. La mayoría de nosotros, si no todos, sabemos que al proceder así no instigamos en modo alguno a la "guerra fría", como tampoco lo hicieron los húngaros que lucharon por alcanzar la libertad con riesgo de sus vidas. Para éstos como para los millones que ahora viven en cruel miseria, aquello no fué "guerra fría" sino guerra, simple y llanamente, que se desencadenó sobre ellos por causas que les son ajenas. Por consiguiente, si insistimos en que se nos oiga es porque

creemos cumplir con nuestro deber, un deber de conciencia.

105. Por otra parte, desde el punto de vista de una acción positiva tenemos también el deber, conforme a la Carta y a la ley no escrita de la humanidad, de no escatimar esfuerzo alguno para persuadir al mundo o a los que erraron, sean grandes o pequeños, poderosos o débiles, de que sus intereses bien comprendidos se sirven mejor no persistiendo en el error, sino reconociéndolo y corrigiéndolo con la mayor dignidad posible. Aquellos con suficiente valor y visión para obrar de este modo y, en particular, para acatar los preceptos de esta Organización mundial, pueden ganarse nuestro respeto y admiración; en cambio, los que siendo física y materialmente poderosos demuestren ser en realidad moralmente débiles al no renunciar a su equivocado empeño, terminarán por sufrir las consecuencias fatales de sus propios yerros.

106. Debemos reconocer con toda sinceridad que ésta es la diferencia fundamental de actitud que se manifiesta ante los graves problemas con que se han tenido que enfrentar recientemente el mundo y esta Asamblea: por una parte, reconocimiento de la autoridad de las Naciones Unidas y cumplimiento de sus decisiones; por otra parte, desacato.

107. A pesar de ello, mi delegación no es de las que desesperan de que se pueda hacer algo respecto de la tragedia humana recientemente ocurrida en Hungría. Lo poco que podamos hacer en esta Asamblea no será un esfuerzo perdido. Al contrario, las palabras que se han pronunciado en este recinto, unas veces con pasión, otras con indignación o pena, influirán a su tiempo sobre los responsables de la tragedia. Como creyentes en la unidad de la naturaleza humana y en su bondad fundamental, nos obstinamos en pensar que los acontecimientos ocurridos en Hungría en octubre del año pasado no dejarán de tener algún eco en sus corazones y en sus mentes.

108. Lejos de ello, estamos completamente convencidos de que estas miserias han introducido la perplejidad e incluso la duda acerca de lo acertado de sus acciones. Ya han aparecido signos, y continuarán apareciendo, que permiten creer que se han producido cambios significativos. Que estos cambios sean para bien o para mal, depende hasta cierto punto de nosotros. Si pedimos a una y con tesón que nunca más se vuelvan a pisotear vidas humanas ni la libertad de una nación, es posible que el eco de nuestra voz y la fuerza moral que este gesto entraña hagan sentir remordimiento por los actos cometidos y mueva incluso a los más recalcitrantes a enderezar sus caminos.

109. Tales son nuestros sentimientos y nuestras esperanzas; confiamos en que esta Asamblea hallará los medios de realizar nuevos esfuerzos y tentativas, y puesto que el proyecto de resolución de las Naciones Unidas se aviene con nuestra opinión y tiende a la consecución del mismo propósito, mi delegación la apoya sumándose a la gran mayoría de las delegaciones de esta Asamblea.

110. Sr. NA CHAMPASSAK (Laos) (*traducido del francés*): La lectura del informe de la Comisión Especial [A/3592] sometido a nuestra consideración y los discursos pronunciados en los últimos días en este recinto — discursos que hemos seguido con suma atención — nos han conmovido e inquietado a la vez. El asunto de Hungría, por los principios que entran en juego, nos afecta profundamente. Por eso hoy creo útil hacer uso de la palabra.

111. Mi discurso obedece a dos razones precisas. La primera es, como acaba de recordarlo S. A. el Príncipe Suvanna Phuma, nuestro Primer Ministro, que "nuestras relaciones exteriores están fundadas en el doble principio del mantenimiento de la paz mediante la neutralidad y del respeto a *pancha sila* y de la coexistencia pacífica". Uno de los más importantes de los cinco principios de *pancha sila* es el de la no intervención en los asuntos interiores de los Estados. Este principio, proclamado en la Carta de las Naciones Unidas y que se lo invocó en la Conferencia de Bandung, constituye uno de los fundamentos esenciales del orden institucional y la garantía más segura de la independencia de las pequeñas Potencias.

112. Sabemos bien que los grandes Estados, que disponen de potencia material en este mundo, experimentan la fuerte tentación de ejercer presiones más o menos directas sobre los Estados más débiles para obligarlos a que modifiquen su política adaptándola a la que ellos siguen. Esas presiones adquieren las formas más variadas, pero para nosotros la más inadmisibles es la intervención armada.

113. Creemos que toda intervención extranjera en los asuntos interiores de un Estado lesiona directamente la soberanía y la independencia de ese Estado. Entendámonos: para los pequeños Estados, como el nuestro, que tiene extensos límites comunes con varios países, que en muchos aspectos dependen del resto del mundo y que por lo tanto, son tan vulnerables a todas las formas de presión, es vital adoptar sobre este punto una actitud de principio que se caracterice por su intransigencia, para que nuestra soberanía e independencia no se conviertan en mitos. Sabemos muy bien que para ello necesitamos en gran medida apoyo, ayuda y socorro.

114. Nuestro deber de Estado independiente es bien claro: ante un asunto que viene a poner en tela de juicio el principio de la no intervención, tenemos que adoptar una actitud exenta de ambigüedades y denunciar resueltamente todo lo que a nuestro parecer menoscaba ese principio.

115. La segunda razón que nos mueve a venir hoy a esta tribuna es que recientemente hemos recibido un documento oficial de las Naciones Unidas sobre la crisis húngara. En efecto, el informe publicado por la Comisión Especial ha sido preparado por un órgano instituido legalmente por la Asamblea General la que le ha conferido facultades de investigación. Además, la presencia entre los miembros de la Comisión — junto a representantes de países que figuran entre nuestros excelentes amigos — del representante de un país asiático del que apenas se puede sospechar de intolerancia como lo es Ceilán, nos da una seguridad aun mayor y personal de que las conclusiones unánimes de la Comisión reflejan la reacción espiritual a que habría llegado todo pensamiento formado en la escuela de la moderación budista.

116. El informe, por lo tanto, es un documento que ofrece todas las garantías de imparcialidad necesaria y que hace luz sobre los trágicos acontecimientos de Hungría.

117. Ahora bien, no podemos menos que rendirnos ante la evidencia: las conclusiones del informe no dan cabida a ningún equívoco respecto al punto que más especialmente nos interesa: la acción de las tropas soviéticas en Hungría constituye una intervención clara y característica en los asuntos interiores de un Estado.

118. Esta conclusión tanto más alarmante cuanto que la URSS, desde hace años, proclama sin cesar que es ella la más celosa defensora de estos mismos principios de no ingerencia y de no intervención. Los dirigentes soviéticos repiten con frecuencia declaraciones que testimonian la adhesión a estos principios, que se han convertido en uno de los temas obligados de su campaña ideológica. Desgraciadamente, los acontecimientos de Hungría proyectan una luz inquietante sobre esas declaraciones que sólo inspiran la mayor circunspección al evaluar el verdadero alcance de tal campaña.

119. No volveremos a aducir los argumentos de orden jurídico, filosófico y moral que el análisis del informe ha sugerido a nuestros colegas. Otros lo han hecho ya, aquí mismo, antes que nosotros y con mucho talento. Nos limitaremos al problema concreto de la intervención soviética y lo haremos sin dejarnos llevar por un espíritu de polémica estéril, porque nosotros, como Estado pequeño, desearíamos hacer comprender al mundo entero la angustia que nos deprime y nuestra alarma ante el peligroso precedente que a nuestro entender sienta esta intervención. Creemos expresar así el profundo sentimiento de todos los Estados más débiles para los cuales el respeto del derecho internacional de la Carta y de los tratados, es la condición *sine qua non* de subsistencia como Estados soberanos e independientes.

120. Pero pasemos a los hechos. El Gobierno de la URSS se empeña en justificar su intervención en Hungría declarando que sus tropas entraron en acción porque así lo pidiera el Gobierno húngaro, para reprimir desórdenes provocados por organizaciones fascistas y que ello se ajustaba a las disposiciones del Tratado de Paz con Hungría y del Tratado de Varsovia. No volveremos a referirnos a la afirmación de que el Gobierno húngaro pidió la intervención de las tropas soviéticas. El informe alude a esa afirmación como debía hacerlo. Nos bastará examinar la justificación que el representante de la Unión Soviética se empeña en sacar del texto del Tratado de Paz, firmado en 1947.

121. El 10 del presente, al hablar desde esta tribuna, el representante de la Unión Soviética dijo, en efecto, lo siguiente:

"Y sin embargo, desde esta tribuna se dice que, al liquidar la sedición fascista y castigar, en conformidad con las leyes del país, a los sublevados cuyas manos están teñidas con la sangre de centenares de personas inocentes el Gobierno de la URSS viola las disposiciones del acuerdo de paz con Hungría. Es difícil pensar en una declaración más absurda e insensata. En efecto, quienes ahora defienden a los bravos facistas perpetradores de crímenes monstruosos justifican de hecho, quiéranlo o no, sus sangrientas canalladas. Al hacerlo, estos señores aparentan ignorar la existencia del Artículo 4 del Tratado de Paz que estipula lo siguiente: "Hungría, que en conformidad con el Tratado de Paz, ha adoptado medidas para disolver todas las organizaciones de tipo fascista existentes en su territorio, políticas, militares, militarizadas y cualquier otra que haga propaganda hostil contra las Naciones Unidas, inclusive propaganda revisionista, se compromete de ahora en adelante a no permitir la existencia ni las actividades de organizaciones de esa índole, que se propongan privar al pueblo de sus derechos democráticos." [670a. sesión, párrs. 145-146.]

Después de esta declaración, el representante de la Unión Soviética llega, directamente y sin solución de continuidad, a esta conclusión que, por decir lo menos, es sorprendente:

"Del texto de este artículo se desprende con toda claridad que, adoptando medidas decisivas para aplastar el levantamiento contrarrevolucionario y no permitir en el futuro tales ataques fascistas, el Gobierno húngaro de trabajadores y campesinos, no sólo no violó el Tratado de Paz con Hungría, sino que además actuó en estricta conformidad con las disposiciones de ese Tratado." [*Ibid.*, párr. 147.]

122. Si nos atenemos al texto del razonamiento del representante de la URSS vemos que éste juzga normal y aun lógico que, por el hecho de que Hungría haya contraído ciertos compromisos, sea la URSS la que intervenga para hacerlos respetar. En otras palabras, por el hecho de que Hungría se ha comprometido por el Tratado de Paz a no tolerar la existencia de organizaciones fascistas es, pues, normal que la URSS y sólo la URSS, sin la menor consulta previa con los demás signatarios del Tratado de Paz, intervenga militarmente para imponer al Gobierno húngaro el cumplimiento de aquellos compromisos. Así, la URSS se erige en único juez de la evolución de la política interna húngara.

123. Este razonamiento es, por lo menos, peligroso, pues conduce a la negación de la seguridad colectiva y de las garantías contra la agresión que constituyen fundamentos de las Naciones Unidas y de la Carta. Me parece que éste es un punto muy importante y, en apoyo de mi tesis, citaré un artículo publicado en *Pravda* del 23 de noviembre de 1956, que se reproduce en parte en el párrafo 105 del informe:

"Un Estado socialista no podía permanecer indiferente ante el imperio sangriento de la reacción fascista en la Hungría popular democrática... Consideramos que es nuestro deber, en el plano internacional, ayudar a la clase trabajadora húngara a luchar contra las intrigas de la contrarrevolución."

124. Si este artículo refleja el pensamiento de los dirigentes soviéticos resulta inquietante, pues da a entender — y los discursos que han pronunciado los representantes de los países de democracia popular en los últimos días desde esta tribuna no hacen más que confirmar esta impresión — que el concepto de solidaridad proletaria se tiene por principio de derecho positivo, de derecho internacional, capaz de justificar por sí mismo la intervención militar exterior. ¿Hay entonces que llegar a la conclusión de que todas las veces que la URSS juzgue que están en peligro los intereses de la clase obrera de cualquier país no excluirá la posibilidad de una intervención de las tropas soviéticas?

125. Esto nos trae extraños ecos distantes que creíamos ahogados para siempre en la historia: ¿la santa alianza de los soberanos coronados creada por el régimen de los zares, ha sido substituída en el régimen soviético por la santa alianza de los proletarios? Si ello es así, estarían amenazados los cimientos de la paz y del orden internacionales.

126. No obstante lo que acabo de decir, tengo la certeza de que la Unión Soviética, al igual que los demás Estados, advierte claramente que el interés de toda comunidad internacional es el de llegar a una fórmula de verdadera convivencia pacífica. La convivencia pacífica en la cual toda la humanidad cifra sus esperanzas no puede formarse en un ambiente inter-

nacional tan tenso, tan saturado de sospechas y recelos como el que actualmente vivimos, en particular, por causa de la crisis húngara.

127. Es indispensable lograr nuevamente cierto grado de confianza y para ello interesa a todos, tanto a la URSS como a los demás Estados, hallar una fórmula que traiga la paz a los espíritus, sea que se trate precisamente de los propios húngaros, sometidos a tan duras pruebas, o de otros pueblos del mundo. Desde luego, no se piensa en renunciar a principios. Pero, en esta trágica historia, lo que anhelamos ahora es que se cicatricen las llagas, se restañen las heridas y cese la intervención extranjera.

128. Creemos que para lograr ese objetivo lo más importante es contribuir al establecimiento de contactos. Por eso suscribimos sin reserva la designación de un representante especial investido de amplias facultades de mediación. Ninguna designación podía ser más prudente, mejor y más acertada para tan importante y delicada misión que la de S. A. el Príncipe Wan Waithayakon, Presidente de la Asamblea General. Su designación colmará nuestras aspiraciones, no sólo porque representa un Estado al que nos unen los más íntimos y fraternales vínculos de amistad, sino también porque ha conquistado nuestra estimación y respeto, sin ceder en ello a nadie, por su elevación de propósitos, firmeza de juicio y sagacidad.

129. Ciframos grandes esperanzas en esta misión y formulamos el voto sincero por que la Unión Soviética, con verdadero espíritu de cooperación, comprenda que conviene a la paz del mundo dar un curso favorable a esta tentativa de conciliación.

130. Sr. MATSCH (Austria) (*traducido del inglés*): La delegación de Austria no tuvo al principio la intención de participar en el debate. Tomamos nota del importante informe de la Comisión Especial, que habla por sí mismo. No creemos que nuestra delegación nada pueda agregar de carácter constructivo a dicho documento.

131. También hemos tenido la oportunidad de escuchar las declaraciones del representante de Hungría. Contienen éstas ciertos pasajes que se refieren directamente a Austria. En particular, el Sr. Mod ha afirmado [673a. sesión] que durante la contrarrevolución los círculos imperialistas occidentales han enviado desde Austria a Hungría grupos fascistas y armamentos en masa, bajo el amparo de la Cruz Roja. En las sesiones de la Asamblea General, la delegación de Austria ha rechazado enfáticamente en dos ocasiones (el 22 de noviembre y el 4 de diciembre de 1956 [589a. sesión y 608a. sesión]) dichos infundios. Deseo afirmar nuevamente que tales aseveraciones no corresponden de ninguna manera con los hechos.

132. Desde los primeros momentos, es decir, desde el 25 de octubre, dos días después de iniciada la revolución de Hungría, el Gobierno de Austria adoptó providencias especiales en la frontera austrohúngara a fin de intensificar la vigilancia del tránsito a través de ella. Dos días después, el 27 de octubre, se adoptaron otras medidas a lo largo de la frontera occidental de Austria para impedir la entrada de personas apátridas, especialmente emigrantes húngaros cuya entrada en Austria podía considerarse, en cierto modo, relacionada con los acontecimientos ocurridos en Hungría.

133. El 28 de octubre, las medidas de seguridad adoptadas en la frontera austrohúngara se reforzaron considerablemente mediante el cierre de un sector de ella.

El mismo día, los representantes diplomáticos de las cuatro grandes Potencias, lo mismo que el Ministro de Hungría en Viena, fueron notificados de que se había aplicado tal medida para proteger la independencia de Austria y salvaguardar su neutralidad. Como se menciona en el párrafo 143 del informe de la Comisión Especial, la Legación de Austria en Budapest comunicó el particular al Gobierno húngaro el 3 de noviembre. Esto no se pudo hacer antes debido a que las comunicaciones entre el Gobierno de Austria y su Legación en Budapest se habían interrumpido momentáneamente a causa de la rebelión.

134. El representante de Hungría ha afirmado que el transporte de personas y armas debió efectuarse bajo el amparo de la Cruz Roja. A este respecto, deseo referirme a mi intervención ante la Asamblea General el 4 de diciembre de 1956, cuando afirmé que tales acusaciones no tenían ningún fundamento. Vale la pena advertir que el Gobierno de Kádár, el 21 y el 23 de noviembre, consideraba de un modo diferente la ayuda prestada por la Cruz Roja austriaca. En esa ocasión, se agradeció, mediante dos notas verbales dirigidas a la Legación de Austria en Budapest en nombre del Gobierno húngaro y de la Cruz Roja húngara, el auxilio prestado por la Cruz Roja de Austria.

135. El representante de Hungría ha afirmado también que durante la revolución los políticos húngaros en exilio entraron en Hungría a través de Austria. Con respecto a tal aseveración, cabe indicar que la actitud que ha asumido Austria ha quedado claramente demostrada en el caso de Ferenc Nagy, quien llegó inesperadamente a Viena el 30 de octubre a las 9 de la noche. En el propio aeropuerto, un oficial le advirtió que no podía permanecer en Austria y durante las tres horas de su estadía en Viena estuvo acompañado por dos oficiales austríacos. En esas tres horas no tuvo oportunidad de dar instrucciones por teléfono, lo cual, dicho sea de paso, ha sido confirmado por el representante de Bulgaria en su declaración del 11 de septiembre [672a. sesión].

136. En resumen, deseo declarar nuevamente que las acusaciones formuladas por el representante de Hungría contra Austria carecen de todo fundamento.

137. En cuanto al proyecto de resolución que considera en este momento la Asamblea [A/3658 y Add.1], la delegación de Austria desea subrayar, en particular, una idea contenida en el párrafo 8 de su parte dispositiva. El Gobierno de Austria cree que las personas que ejercen la autoridad en Budapest podrían demostrar mejor su buena voluntad concediendo inmediatamente una amnistía general a todos los encarcelados y sentenciados con motivo de los acontecimientos ocurridos el año pasado en Hungría. Esperamos que este llamamiento, por razones humanitarias, no quedará sin respuesta.

138. En consecuencia, la delegación de Austria propone la siguiente enmienda al párrafo 8: después de las palabras "medidas represivas contra el pueblo húngaro", agréguense las palabras: "y a que, como prueba inmediata de su buena voluntad, concedan una amnistía general a todas las personas encarceladas y sentenciadas con motivo de los acontecimientos ocurridos el año pasado en Hungría."

139. Sr. ESKELUND (Dinamarca) (*traducido del inglés*): Evidentemente, no hay razón alguna para que haga, especialmente a esta altura del debate, una prolongada exposición de la cuestión húngara. Apoya-

mos sinceramente y sin reservas el informe de la Comisión Especial. Cuando hace un año examinamos por primera vez los trágicos acontecimientos de Hungría no tuvimos duda alguna acerca de lo que estaba ocurriendo, que era esencialmente una insurrección espontánea del pueblo húngaro contra la opresión extranjera; no dudamos de que su objetivo era únicamente el de conquistar y mantener la libertad y la independencia nacional y de que en el espíritu de los que combatieron y murieron allí no había el menor deseo de restablecer ningún orden social y económico abandonado desde hacía ya mucho tiempo por el pueblo húngaro; por último, tampoco dudamos de que la lucha que ese pueblo emprendió, con la participación de agricultores y obreros, de soldados e intelectuales, y bajo la dirección de Imre Nagy, cuya legalidad como representante del pueblo y de la nación húngara era indiscutida e indiscutible, fué aplastada por una intervención armada del exterior.

140. Tales fueron, a nuestro entender, los hechos notables y fundamentales que ocurrieron en esos días. Hoy han quedado ya incorporados a la historia de la humanidad. Además, han sido demostrados fuera de toda posible duda por el informe de la Comisión Especial. Todo intento solapado y artificial de cambiar la historia de la revuelta popular de Hungría a fin de que, como se pretende, tenga una significación algo diferente, está llamado a estrellarse contra los hechos inflexibles que se han puesto claramente de manifiesto al mundo entero.

141. Expresamos entonces nuestra simpatía por el valeroso pueblo húngaro en su lucha por conquistar el derecho inalienable que tienen todos los pueblos para decidir por sí mismos, en un ambiente de libertad y en pleno goce de su independencia y soberanía, sus propios destinos. Hoy, en todas partes del mundo, este mismo testimonio de adhesión ha sido formulado por todos los pueblos y gobiernos que pueden expresar libremente lo que piensan y lo que sienten. Mi delegación, desde luego, votará a favor del proyecto de resolución de los 37 países.

142. Sr. KING (Liberia) (*traducido del inglés*): La política que sigue mi Gobierno en los asuntos internacionales y en sus relaciones con las Naciones Unidas ha sido enunciada en más de una ocasión por el jefe del Poder Ejecutivo de mi país. También ha sido declarada varias veces desde este estrado por el jefe de nuestra delegación en los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General. La impugnación del empleo de la fuerza como medio de resolver controversias nacionales o internacionales, lo que significa la utilización de todos los mecanismos establecidos con arreglo al derecho internacional para resolver diferencias, ha sido recalcada repetidas veces desde esta tribuna por los miembros de las delegaciones de mi país. Su adhesión a las normas del derecho dentro de una sociedad libre ha sido expresada, en diversas ocasiones, por medio de los votos que han emitido en esta Asamblea al considerar aquí ciertas cuestiones referentes a la violación de derechos humanos y otros problemas del momento. Su apoyo a los principios, propósitos y objetivos enunciados solemnemente por las Naciones Unidas en la Carta, ha sido vigorosamente expuesto cuando su voto figuró entre los de la mayoría de los Estados Miembros que condenaron la agresión a Corea, la misma que se tradujo en la división artificial de esa nación y ese pueblo; cuando su voto se unió el año pasado a los de los otros Estados

Miembros que pidieron el retiro de las tropas del Reino Unido, Francia e Israel del territorio egipcio, pese a los calurosos y estrechos vínculos de amistad que unían a esos países con el nuestro; y cuando mi delegación votó a favor del establecimiento de la Comisión Especial para el Problema de Hungría, cuyo claro y valioso informe estamos ahora examinando.

143. Mi Gobierno votó a favor del establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas que debía trasladarse a la Unión Sudafricana para examinar los problemas que aun quedaban pendientes en relación con el conflicto racial y con la política de segregación que sigue el Gobierno de dicho país. El pesar que ha sentido mi Gobierno por la actitud que posteriormente ha asumido el Gobierno de la Unión Sudafricana al invocar el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta y al negarse decididamente a admitir en su territorio a una comisión creada oportunamente por las Naciones Unidas, fué claramente expresado y declarado en esta sala. A pesar de que no se permitió que la Comisión de las Naciones Unidas para los asuntos de Sudafrica penetrara en el territorio de la Unión Sudafricana y, por lo tanto, aquella se vió obligada a realizar su investigación fuera de dicho territorio, recibiendo declaraciones de testigos y revisando los documentos oficiales y particulares que se relacionaban con su tarea, esta misma Asamblea acogió el informe correspondiente y, por una abrumadora mayoría de votos, resolvió que la cuestión siguiera figurando en el programa de los subsiguientes períodos de sesiones.

144. Tenemos hoy ante nosotros el informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría, creada en virtud de la resolución 1132 (XI) aprobada por la Asamblea General el 10 de enero de 1957 para que investigue, establezca y mantenga un sistema de observación directa en Hungría y en otros lugares, obteniendo testimonios, reuniendo pruebas y recibiendo información, según convenga. Dicho informe es una documentación sumamente útil acerca de los acontecimientos que ocurrieron en Hungría en el otoño pasado, a los que algunos han calificado de revolución por la libertad, y otros de golpe contrarrevolucionario. Eminentes personajes mundiales y diversos gobiernos han hecho conocer su opinión y han evaluado el informe de acuerdo con los méritos de éste, sus conclusiones y su estrecha relación con la investigación solicitada.

145. Permítaseme citar las observaciones hechas por el presidente de mi delegación en los debates sostenidos al iniciarse el undécimo período de sesiones, en octubre del año pasado. Al referirse al derecho y a la justicia, el Sr. Cooper dijo:

"Parece que el género humano nunca aprovecha la experiencia de sus errores pasados. Los indecibles sufrimientos y penalidades de las guerras pasadas parecen no haber modificado nuestro falso sentido de los valores. Siempre se podrá llevar la justicia al patíbulo y entronizar la injusticia, pero a menos que ese patíbulo determine nuestro porvenir, el hombre no se salvará de los horrores y de la destrucción de la guerra. Por estas razones, mi Gobierno condena enérgicamente el recurso de la fuerza o la violencia para el arreglo de las controversias, nacionales o internacionales, porque es inmoral alcanzar fines justos por medios injustos.

Además, creemos firmemente en el espíritu de la ley; creemos que la ley debe aplicarse a todos con equidad e imparcialidad, sin hacer distinciones por

motivos de raza, religión u origen; tal como sucede en los asuntos humanos, debiera suceder en los asuntos internacionales. Por estas razones, sostenemos y creemos que los tratados y acuerdos internacionales deben considerarse sagrados, obligatorios e inviolables. No deben ser abrogados unilateralmente por ninguna nación, grande ni pequeña, cuando quiera que los acuerdos parezcan no estar ya en armonía con las ambiciones políticas o las aspiraciones nacionales de los países. La confianza y la buena fe constituyen la clave de todas las obligaciones morales; cuando éstas se quebrantan, el hombre desciende a la condición del bruto." [590a. sesión, párrs. 144 y 145.]

146. Mi Gobierno es uno de los autores del proyecto de resolución presentado a la Asamblea General [A/3658 y Add.1].

147. Cuando se estableció la Comisión Especial para el Problema de Hungría, mi delegación creyó que el Gobierno de dicho país y todas las demás partes interesadas reconocerían el nombramiento de la Comisión, admitirían a los miembros en su territorio y facilitarían la labor que ella debía desempeñar para dar cumplimiento al mandato de la Asamblea. Se esperaba, aunque levemente, debo decirlo, que el Gobierno de Hungría haría conocer a la Comisión cuál era su opinión sobre el asunto. La oportunidad que se ofreció a dicho Gobierno de que manifestara su criterio quizás hubiera dado un aspecto diferente al cuadro que ahora nos presenta el informe de la Comisión Especial.

148. En mi opinión, como Hungría se había negado a reconocer a la Comisión y desconocido el derecho de la Asamblea General a investigar en su territorio, perdió todo derecho a atacar, como lo ha hecho, a los miembros de la expresada Comisión por lo que se refiere a su parcialidad y prejuicio, así como a criticar el valor del informe y las conclusiones a que se ha llegado, alegando que éstas se han basado únicamente en pruebas sometidas por una de las partes.

149. Sin embargo, el criterio con que mi delegación enfoca el asunto constituye, por su parte, un esfuerzo por razonar con los Gobiernos de la URSS y de Hungría para convencerlos, si es posible, de que reconozcan la objetividad del procedimiento seguido por las Naciones Unidas frente a una situación de guerra fría que se ha venido manteniendo desde hace mucho tiempo.

150. El Secretario General, al aceptar los cuadros murales obsequiados a las Naciones Unidas por la delegación del Brasil, hizo algunas observaciones que, en mi opinión, constituyen una exposición muy convincente y significativa de las labores de esta Organización. Permítaseme citar la parte pertinente de esas observaciones:

"Por su naturaleza y tradición, los cuadros murales siempre han proporcionado a los artistas una amplia esfera de acción para llevar al lienzo escenas o alegorías de significación en la vida de todas las épocas. Para ilustrar sus temas de la guerra y la paz, el Sr. Portinari ha elegido el sufrimiento y la desolación de los seres humanos y también su alegría y su regocijo."

"Por ello, hacemos bien en recordar que todas nuestras tareas en este edificio tienen como objetivo final la seguridad y el bienestar de cada individuo, hombre, mujer o niño. Los "pueblos de las Naciones Unidas", han elegido en la Carta entre la

paz y la guerra; estos cuadros murales dan testimonio de tal elección."

Al contemplarlos, lo que es inevitable cuando se entra o se sale de este recinto que es un emblema de la confianza que ha puesto la humanidad en la fuerza moral, ¿cómo es posible no sentirse impresionado por el profundo, incisivo y amargo significado de las palabras del Secretario General?

151. Aunque es evidente la necesidad de fijar normas para una sociedad libre, ellas deben ser aplicadas por seres humanos. Por ende, las disposiciones de la Carta respecto de los derechos humanos tienen que convertirse en una acción real y positiva; y los Gobiernos de los Estados Miembros, al tratar con seres humanos, deben hacer de ellas una realidad fundamental y palpitante. En esta esfera de actividad debe hacerse caso omiso de toda política oficial, porque está por encima de toda raza y religión.

152. Ateniéndose a este criterio, mi Gobierno ha dado instrucciones a su delegación para que preste apoyo al proyecto de resolución que se examina. Mi delegación se une a los llamamientos que han formulado en forma tan ardiente los representantes de los Estados Miembros que me han precedido en el uso de la palabra, para que los Gobiernos de la URSS y de Hungría consideren la actitud que indudablemente asumirá la Organización como un deseo de los representantes de la población del mundo, tanto dentro de Hungría como fuera de ella, no lo dudo, para que se restablezca la normalidad en los asuntos internacionales y sean armoniosas las relaciones entre los pueblos. Mi delegación comparte la esperanza expresada por ese gran estadista y hombre de letras de estatura mundial, el actual dirigente del pueblo indio, sólo hace pocas semanas. El Sr. Nehru dijo:

"Confío en que el Gobierno de Hungría se ocupará también en normalizar las condiciones del país y aliviar, hasta cierto punto, las aflicciones de muchas personas que siguen encarceladas y de todo el resto de la población."

153. Por último, mi delegación acoge complacida y apoya la candidatura de nuestro Presidente como representante especial de esta Asamblea. Nos parece imposible poder encontrar una persona más capaz para desempeñar tan importante y delicada misión. Sus cualidades de estadista, su amor por la humanidad, su dedicación a la causa de las Naciones Unidas, su notable percepción del derecho y la justicia, la gran confianza que inspira y la alta estima en que lo tienen todos sus colegas de representación y los respectivos gobiernos, son cualidades y características que lo capacitan muy bien para la misión especial que, indudablemente, se le encomendará. Esperamos sinceramente que su actuación contribuya a restaurar el orden en el mundo y que los deseos que sienten todos los pueblos por el restablecimiento de la normalidad y la política de buena vecindad no se vean frustrados ni obstaculizados.

154. Sr. QUIROGA-GALDO (Bolivia): En los 12 años de vida de las Naciones Unidas, algunos de los problemas surgidos de los antagonismos y discrepancias inherentes a la convivencia internacional han alcanzado frecuentemente las dimensiones de la tragedia antigua, llevando al borde de la desesperación a los protagonistas mientras el coro comentaba la fatalidad que parece presidir el destino de los pueblos y gobiernos en la edad atómica.

155. Años atrás fué la cuestión de Corea, que junto con el problema del desarme se arrastraba a través de los programas de nuestros períodos ordinarios de sesiones anuales, la que motivó el despliegue sombrío de todos los elementos de la tragedia.

156. Posteriormente ocurrió lo mismo con los problemas del Cercano Oriente y de Europa oriental, que culminaron con las agresiones a los pueblos de Egipto y Hungría. Y aun seguimos hondamente impresionados por los sucesos de Argelia y Chipre, que significan la destrucción de vidas humanas y riquezas económicas, mientras se deteriora el sentido de justicia y fraternidad en naciones que siempre defendieron los más elevados ideales humanos.

157. Cuando contemplamos esos acontecimientos con perspectiva de tiempo y de lugar, percibimos en el drama húngaro la concurrencia de gran parte, si no de todos los elementos que caracterizan los problemas que han intentado resolver las Naciones Unidas a través de sus 12 años de vida.

158. El origen de todos esos problemas es siempre el mismo: el afán de los poderosos de doblegar al débil y de mantenerlo en la servidumbre económica y la sujeción política.

159. Debo también referirme a la decisión, aparentemente inquebrantable, de determinadas grandes Potencias, en el sentido de aniquilar cualesquiera veleidades de libertad, recurriendo para ello a la represión brutal que está poblando el escenario de la política contemporánea con los fantasmas de millones de mártires, de esos nuevos Cristos de ojos sombríos y dulces, como diría el poeta Arthur Rimbaud.

160. Hungría sintetiza el tremendo drama contemporáneo en el cual los representantes de los países insuficientemente desarrollados formamos el coro que comenta los hechos y eleva sus lamentos.

161. Después del alentador resultado que se obtuvo el año pasado con la evacuación del territorio egipcio por las fuerzas armadas de los Estados agresores, nuestra Organización se vió en la obligación de comprobar que uno de sus Miembros más poderosos, la Unión Soviética, se negaba a acatar las decisiones tomadas por el Organismo mundial.

162. Lejos de obedecer las resoluciones de la Asamblea General, hay alguien aquí que persiste, dentro de la impunidad que le permite su poder, en dictar su voluntad, de conformidad con sus intereses nacionales, a un pueblo que no es ruso ni quiere serlo, porque ante todo es profundamente húngaro.

163. Sería un error considerar la rebelión de Hungría como la tentativa de un pueblo para cambiar en el plano interno el sistema socialista vigente por otro reñido con éste. A nuestro entender, ocurre en Hungría exactamente lo mismo que en Polonia. Se trata de dos Estados igualmente prestigiosos en la historia de Europa, famosos por su cultura y sus hazañas nacionales, que defienden su personalidad histórica e intentan substraerla a la sujeción extranjera.

164. No es la primera vez que esos países luchan por conservar su independencia y tampoco es la primera vez que se oponen al expansionismo ruso. Ellos luchan hoy contra la Unión Soviética tal como lo hicieron ayer contra los zares de Petrogrado y los emperadores de Viena. Tanto en el caso de Polonia como en el de Hungría no se trata de optar por uno u otro de los sistemas económicos vigentes en el mundo con-

temporáneo; se trata, simplemente, de evitar la ingerencia del extranjero en la vida interna de la nación. Es un combate clásicamente nacionalista, genuinamente antiintervencionista.

165. En realidad, las jornadas de Budapest del otoño pasado no tuvieron otro objeto que el de arrojar al intruso del seno del hogar. En una palabra, es una lucha por recobrar la independencia política momentáneamente perdida; una lucha comparable a la sostenida anteriormente por Flandes contra España, por España contra Francia, por Francia contra la Alemania nazi, y por la misma Unión Soviética de Stalin para evitar la sujeción de su patria al imperio de la cruz gamada.

166. Si establecemos el balance de ese combate de carácter general, veremos que la derrota momentánea sufrida por el pueblo de Hungría no es irreparable. Llegaremos a esta conclusión después de examinar los resultados obtenidos en la misma pugna por la Polonia de Gomulka y la Yugoslavia de Tito. Estos países han recobrado o preservado su independencia frente a la Unión Soviética, al margen de cualesquiera consideraciones de orden económico o social.

167. De esta comprobación se deduce, sin forzar el razonamiento, que sería un error plantear el problema de Hungría en términos capitalistas o socialistas. Si se persistiera en considerar el conflicto húngarosoviético en esta forma, se caería en otro error también de tipo intervencionista.

168. Lo que nos interesa fundamentalmente es encontrar el medio eficaz para persuadir a la Unión Soviética de la obligación moral que tiene de respetar los principios inscriptos en la Carta: el principio que reconoce a los pueblos el derecho a la libre determinación y el que obliga a los Miembros de la Organización mundial a no intervenir en la vida doméstica de los Estados soberanos. Estos dos principios, íntimamente vinculados entre sí, integran ya, desde hace más de un siglo, el capital jurídico y moral de los pueblos latinoamericanos.

169. Toda la historia de Latinoamérica, a partir del momento en que logró su independencia política, se singulariza por el afán de mantener la vigencia de ambos principios, gracias a los cuales se obtuvo la emancipación del yugo colonial, se preservó la independencia política y se evitó que el continente zozobrara en la anarquía general. En ese mismo sentido lucharon y siguen luchando los Estados Unidos. La aplicación de la doctrina Monroe a todo el continente americano tuvo la virtud de evitar la intervención europea en el hemisferio. A su vez, México, mediante el más preclaro de sus hijos, Benito Juárez, arrojó, como un desafío a los intervencionistas de Europa, la cabeza de un emperador.

170. No extrañe, pues, a nadie que el proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] presentado en esta Asamblea General con relación al informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría, esté patrocinado o apoyado por la totalidad de los Estados latinoamericanos. Esa unanimidad significa que los gobiernos y los pueblos de la América Latina se oponen con el mismo vigor de antaño a cualquier tipo de intervención en los asuntos domésticos de los Estados soberanos.

171. Mi país es débil a pesar de su gran extensión territorial y de su excelsa riqueza económica todavía inexplorada. Justamente por estos motivos el

pueblo boliviano es un celoso guardián del principio de la no intervención cuya vigencia e intangibilidad es la única garantía para su futuro desarrollo. De ahí que le repugne cualquier acto tendiente a menoscabar la soberanía, la independencia o la libertad de los Estados débiles; de ahí su indignación frente a los hechos consumados de Budapest que significan, a su entender, un abuso del poderoso en detrimento del débil.

172. El informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría que motiva la reanudación de las labores de este undécimo período de sesiones de la Asamblea General, ha sido objeto de violentos ataques y también de clamorosos elogios. Mi delegación considera que es necesario situarse en un justo medio de equilibrio para considerar con serenidad y sin pasión tan importante documento.

173. Nosotros consideramos como infundados los ataques a los autores del informe por parte de algunas delegaciones. Estamos convencidos de que la honorabilidad, la solvencia moral de los cinco miembros de la Comisión se encuentra por encima de cualquier sospecha de parcialidad o interés subalterno. Sabemos también que ese documento no puede ser perfecto, porque comprendemos que sus autores han tenido que superar los peligros inherentes a la condición misma de la mente humana, siempre sujeta a la acción deformadora de las inclinaciones personales en materia política, económica, social o religiosa, y de aquellos "enemigos del hombre" que señala Goethe en la imaginación, la educación, las ideas preconcebidas, etc.

174. El informe, en líneas generales, es bueno porque refleja una realidad inmutable. El informe pudo ser mejor y, si no lo ha sido, ello no se debe a negligencia ni omisión cometidas por sus autores, sino al hecho de que éstos no fueron admitidos por las autoridades húngaras en el escenario de los acontecimientos que han sido investigados.

175. Sin embargo, en lo fundamental se trata de un documento que refleja la verdad sin deformarla. Sus conclusiones corresponden no sólo al concepto que tiene a ese respecto la opinión pública occidental anticomunista, sino también a las opiniones emitidas oportunamente por eminentes pensadores, científicos y artistas europeos de filiación comunista o prosoviética, entre los cuales podemos citar a Joliot Curie, Vercors y Pablo Picasso, personajes de renombre mundial. Todos ellos manifestaron en público y en privado su completo desacuerdo con la sangrienta intervención del ejército soviético para aplastar una rebelión popular espontánea que buscaba la liberación de Hungría del yugo extranjero. No se debe olvidar que esas mismas personalidades han influido considerablemente en el ánimo de los actuales gobernantes de la URSS para que éstos respeten al gobierno de Gomulka, que está restableciendo con mano sagaz y firme los atributos soberanos del Estado polaco.

176. Hay indudablemente en esos hombres un profundo sentido de justicia inherente a su calidad de exponentes del espíritu occidental. En ellos pueden las Naciones Unidas encontrar buenos colaboradores para el triunfo de la voluntad de todos nosotros en favor del restablecimiento de la independencia y la soberanía del Estado húngaro. De ahí la necesidad que señale anteriormente de situar el problema de Hungría en un plano de gran elevación, al margen de consideraciones de orden político o ideológico.

177. El mejor servicio que podemos hacer al heroico y sufrido pueblo húngaro, es subrayar con énfasis que las Naciones Unidas sólo tienen una finalidad: obtener el retiro de las fuerzas armadas soviéticas del suelo de Hungría para que los húngaros, una vez recobrada su independencia política, organicen sus instituciones nacionales como mejor les convenga.

178. La delegación de Bolivia considera que el proyecto de resolución que patrocina con otras 36 delegaciones está animado por ese espíritu liberador. Considera también que la designación del Príncipe Wan, para hacer efectivos los nobles propósitos de la Asamblea General, es un acierto del buen sentido que comprende la necesidad imperiosa que tiene el mundo en esta hora sombría, de asignar primacía a la sagacidad, la comprensión y la voluntad de paz, por encima de los denuestos, de la mala fe y del bronco rumor de los proyectiles intercontinentales.

179. Sr. ANTHONY (Ghana) (*traducido del inglés*): He seguido durante tres días la discusión del informe sobre Hungría [A/3592] y los diversos argumentos presentados a favor y en contra del proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] de que tiene conocimiento la Asamblea. Todo el que esté dispuesto a basar sus conclusiones sobre las pruebas disponibles verá con claridad absoluta que no puede ponerse en duda la integridad de los miembros de la Comisión Especial y la escrupulosa objetividad e imparcialidad con que se han ocupado en el problema sometido a su consideración. El propio informe es un magnífico ejemplo de valoración de pruebas y creemos difícil que alguien pueda objetar sus conclusiones.

180. No voy a prolongar mi intervención porque otros oradores que me han precedido se han ocupado en los puntos principales del informe. Diré únicamente que en opinión de mi delegación esta Asamblea dejaría de cumplir con su deber si no aceptara el informe y aprobara el proyecto de resolución que le ha sido presentado. Los deplorables sucesos ocurridos en Hungría durante el período estudiado en el informe forman ya parte de la historia.

181. En el curso de este debate se han empleado muchos argumentos para justificar la intervención armada en Hungría. Se ha sostenido también que todo el problema de Hungría escapa a la competencia de la Asamblea por ser exclusivamente asunto interno del pueblo húngaro. No podemos aceptar esta posición. Creemos que cuando los asuntos internos de un país adoptan una forma determinada y especialmente cuando violan los derechos humanos de los pueblos se convierten en preocupación mundial, y por muchos sofismas legalistas que se utilicen no podemos quedar eximidos de las obligaciones que tenemos como Miembros no solamente de las Naciones Unidas, sino de toda la familia humana. Mi delegación estima que lo que a algunos pueda parecer o lo que algunos puedan designar como asuntos internos de los Estados Miembros de esta Organización pueden muy bien ser episodios capaces de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

182. Durante el debate se ha sostenido que hay ejemplos de negación de los derechos humanos en otras partes del mundo. Mi delegación desea aprovechar la oportunidad para dejar constancia que condena, sin reservas, la negación por quienquiera que sea de los derechos humanos de cualquier pueblo y advertir a todas las naciones culpables de este delito que conde-

namos esta política siempre que se presente ante el tribunal de esta Asamblea.

183. Volviendo al asunto que ahora nos interesa, pedimos a la Asamblea que apruebe el presente proyecto de resolución y deplore la intervención armada en Hungría. Deseamos también que la Asamblea exprese su grave preocupación y desapruuebe enérgicamente la forma en que uno de sus Miembros más poderosos y estimables ha desobedecido sus resoluciones. No creemos que esos actos de desafío puedan redundar en interés de esta gran Asamblea, que es, en nuestra opinión, la única esperanza para impedir que la humanidad se precipite hacia su aniquilación total.

184. Como nación que acaba de adquirir su independencia, tenemos interés especial en que se mantengan relaciones internacionales ordenadas y en el imperio de la ley, y protestaremos con vehemencia siempre que se demuestre claramente que un país ha utilizado su fuerza militar superior para aplastar el movimiento de libertad de otro país.

185. No obstante, queremos hacer constar que nos sentiríamos profundamente decepcionados si alguna de las partes en el conflicto considerara la aprobación del presente proyecto de resolución como una victoria o una derrota política. Aquí nos interesan únicamente los principios y nos preocupa el sufrimiento de la humanidad, ocurra donde ocurriere. Creemos en la dignidad de la persona y en la lucha del hombre por un destino superior, y estamos convencidos de que esto no puede reducirse a términos de ganancia o pérdida política. El mundo está desde hace varios años en un continuo estado de tiranía y no creemos que pueda justificarse que alguien utilice lo que aquí sucede como pretexto para agravarla.

186. Está a punto de comenzar el duodécimo período de sesiones de esta Asamblea. En el programa provisional de este período figuran muchas cuestiones de no menor importancia que los trágicos acontecimientos que constituyen el objeto del informe de la Comisión Especial. Por esta razón pedimos que no se permita que el resultado de este debate afecte desfavorablemente el ambiente del próximo período de sesiones e impida que se haga un esfuerzo eficaz para resolver algunos de los complicados problemas a que deberá hacer frente.

187. La actitud de mi delegación en esta cuestión se inspira en los principios que he expuesto. Afirmamos nuestra fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno y el pueblo de Ghana están decididos a hacer todo lo posible por lograr el respeto de esos principios en las relaciones entre los pueblos.

188. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la URSS ha expuesto ya de un modo completo en sus intervenciones anteriores su posición con respecto al alboroto levantado por los Estados Unidos y otras Potencias occidentales con fines provocativos en torno al informe de la llamada Comisión Especial para el Problema de Hungría, y no tiene intención de intervenir de nuevo. Sin embargo, la delegación de la URSS considera indispensable formular algunas observaciones sobre las intervenciones hechas en la Asamblea.

189. Lo mismo que en el pasado, algunas delegaciones utilizan la tribuna de las Naciones Unidas para pronunciarse discursos enardecedores y hacer burdas insinuaciones contra la URSS y otros países socialistas a

fin de reavivar la "guerra fría". De nuevo se difunde una versión falsa de los acontecimientos ocurridos en Hungría, de nuevo se intenta presentar el levantamiento fascista como un movimiento popular. Sin embargo, ni las tergiversaciones, ni la oratoria, pueden ocultar el conocido hecho de que entre octubre y noviembre de 1956 hubo en Hungría un levantamiento contrarrevolucionario, inspirado y organizado por fuerzas enemigas del exterior.

190. Ese levantamiento ha sido sofocado por los esfuerzos del Gobierno legítimo revolucionario húngaro, que se formó completamente de acuerdo con la Constitución de la República Popular de Hungría y al que apoyó en su actuación todo el pueblo húngaro. Todos los intentos para sembrar la duda con respecto a la legalidad del Gobierno húngaro o para hacer que las masas populares pierdan la confianza en él están destinados a fracasar totalmente.

191. Aquí se está tratando de poner en duda el derecho del Gobierno húngaro de adoptar medidas legítimas con objeto de liquidar un levantamiento armado, preparado y desencadenado por fuerzas reaccionarias internas y externas. Pero ésta es una tentativa inútil. Es imposible discutir el hecho incontrovertible de que la presencia de las tropas soviéticas en territorio húngaro es un asunto de la exclusiva jurisdicción del Gobierno húngaro y del Gobierno de la URSS. El examen de esas cuestiones en las Naciones Unidas, lo mismo que el examen de los documentos falsificados publicados en el informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría, son ilegales y contrarios a la Carta, que prohíbe intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La finalidad principal de ese examen consiste, indudablemente, en avivar la guerra fría y la calumniosa campaña hostil en contra de la Hungría democrática popular, en contra de la URSS y de otros países socialistas.

192. Lo mismo que en el pasado, aparte del representante de los Estados Unidos, los oradores que han intervenido más activamente en esta cuestión han sido los representantes del Reino Unido y de Francia. Esos representantes han hablado con gran elocuencia de que son partidarios de la libertad, de la igualdad de derechos de los pueblos, de los derechos humanos, etc. Se hubiera podido creer que habían subido a la tribuna personas que no representaban Potencias coloniales, sino sinceros partidarios de la libertad y de la igualdad de derechos de los pueblos. Sin embargo, el representante de Inglaterra, el Sr. Noble, y el representante de Francia, Sr. Georges-Picot, no podrán engañar a nadie con sus palabras hipócritas ni con sus pomposas frases.

193. Se sabe perfectamente que los círculos reaccionarios británicos y franceses también ayudaron a organizar la rebelión contrarrevolucionaria en Hungría. También se sabe que una de las finalidades de ese levantamiento era ocultar la intervención del Reino Unido y de Francia contra Egipto y desviar la atención de la opinión mundial de la cruel represión perpetrada por los intervencionistas británicos y franceses contra los pacíficos habitantes de ese país.

194. El problema de Hungría ha sido inventado e impuesto por los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia a las Naciones Unidas no sólo a fin de utilizarlo para la campaña calumniosa contra Hungría, la URSS y los países socialistas, sino también para tratar de eludir la responsabilidad de haber organizado el levantamiento contrarrevolucio-

nario que fracasó en Hungría, y como cortina de humo que les permite continuar realizando sus actos agresivos en el futuro.

195. Los acontecimientos de estos últimos años muestran que los círculos dirigentes de los Estados Unidos, que han tomado deliberadamente el camino de la política de la posición de fuerza, no piensan tener en cuenta a las Naciones Unidas ni a la opinión pública mundial. Ejemplo evidente de ello es la notoria doctrina Dulles-Eisenhower, que consiste en un plan para sofocar los movimientos de liberación nacional en los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio y para someter a los pueblos árabes a los monopolios norteamericanos. Gran Bretaña y Francia tratan insistentemente no sólo de conservar su dominio colonial sobre los pueblos de diversas regiones del mundo, sino también de aniquilar los movimientos de liberación nacional de los pueblos sometidos; también, por medio de actos agresivos flagrantes, intentan extender su influencia sobre países que han llegado a ser independientes para someterlos de nuevo a su dominio.

196. Como resultado de esos actos agresivos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia, en varias regiones del mundo y, en primer lugar, en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, existe actualmente una situación tensa que constituye un enorme peligro para la paz y la seguridad de los pueblos.

197. El Gobierno del Reino Unido ha recurrido de nuevo a la fuerza armada en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, especialmente en Omán y en Yemen. Para eludir su responsabilidad por el ataque ilegal perpetrado en Omán e impedir que se examinara esa agresión en las Naciones Unidas, los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia han puesto obstáculos a que se examinara la cuestión en el Consejo de Seguridad, a pesar de que lo habían pedido 11 Estados árabes, Miembros de las Naciones Unidas. ¿Acaso no es ésa una manera de burlarse de los principios de las Naciones Unidas?

198. El Sr. Noble no logrará desviar con sus discursos la atención de los pueblos del hecho de que, ante los ojos del mundo entero, las tropas inglesas utilizan aviones de reacción, una artillería moderna y fuerzas blindadas para atacar inhumanamente al pueblo de Omán que lucha por su independencia. Tampoco logrará ocultar otras matanzas sangrientas realizadas por las fuerzas coloniales británicas entre pueblos amantes de la libertad. Existen muchos hechos así.

199. Desde hace varios años, las fuerzas armadas británicas ahogan implacablemente el movimiento de liberación nacional en Chipre. Recientemente las fuerzas británicas han bombardeado cruelmente a la pacífica población de Yemen. Se ha recibido información de que el Gobierno del Reino Unido está haciendo nuevos preparativos militares contra Yemen al transportar apresuradamente importantes unidades británicas y armamento al vecino país de Adén. Por más discursos que pronuncie aquí el Sr. Noble, los pueblos del mundo condenan enérgicamente esos actos agresivos de las Potencias coloniales.

200. Tampoco ha sido casual la actividad especial desplegada por el representante de Francia, Sr. Georges-Picot, quien pronunció un discurso malévolo en relación con los acontecimientos de Hungría. Al parecer, el Sr. Georges-Picot espera que con discursos de esa índole desviará la atención de la opinión pública de la manera brutal con que las tropas francesas sofo-

can el movimiento de liberación nacional de Argelia, y de la bárbara matanza de patriotas argelinos que luchan por la independencia de su pueblo. Sin embargo, esos cálculos del Sr. Georges-Picot están destinados a fracasar, cosa que los representantes de los países asiáticos que han intervenido aquí ya le han recordado.

201. Los últimos acontecimientos prueban que los círculos reaccionarios de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia preparan nuevas medidas para poner en práctica una política agresiva, especialmente en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio. Actualmente se intensifica la guerra de nervios contra Siria y se conciertan nuevas intervenciones contra ese país.

202. Es característico que los métodos de las actividades subversivas que han aplicado los círculos reaccionarios de los Estados Unidos en Hungría, se aplican ahora activamente también en otras partes del mundo. En particular, se ha descubierto hace poco una conspiración en contra del Gobierno de Siria cuyos organizadores han resultado ser representantes oficiales norteamericanos. En Egipto se ha descubierto una conspiración análoga.

203. Teniendo en cuenta estos hechos, es fácil comprender por qué se ha pedido con tanta urgencia la convocación de la Asamblea sobre el problema de Hungría y qué es lo que provoca la conmiseración que han demostrado aquí los representantes de las Potencias coloniales. Sin embargo, por más que lo intenten, los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia no lograrán presentar a los círculos agresivos de dichos países como defensores de los derechos de los pueblos. Con sus discursos, no lograrán desviar la atención de la opinión pública de la política de opresión y subyugación que sus Gobiernos aplican a los pueblos coloniales y no autónomos.

204. También desempeñan algunos otros representantes un papel miserable en esa historia provocativa en torno de la cuestión de Hungría. No les guía en absoluto la preocupación por el pueblo húngaro. Sus discursos están destinados a apoyar la indigna campaña destinada a utilizar las Naciones Unidas para empeorar la situación internacional y ocultar los planes agresivos de las Potencias coloniales. No es una casualidad que al coro que forman los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, se hayan unido otras Potencias coloniales, especialmente los Países Bajos. Esos países están vinculados no sólo por su participación en bloques agresivos, sino también por intereses comunes en la lucha contra el movimiento de liberación nacional que está logrando constantemente nuevos éxitos, a pesar de las incesantes represiones.

205. En el transcurso del último año, la palma, tanto por su calidad como por su cantidad, por los discursos incitadores relativos a la llamada cuestión de Hungría corresponde quizá al representante de Cuba.

206. Mal les debe de ir a los organizadores de esa campaña de calumnias en contra de los países socialistas, si se ven obligados a buscar el apoyo del representante del régimen dictatorial terrorista de Cuba, bajo el cual en la actualidad están matando tan despiadadamente a patriotas cubanos. No puede uno por menos de asombrarse del cinismo con que interviene aquí el Sr. Núñez Portuondo, y de su atrevimiento al presentar al régimen dictatorial de su país como defensor de los derechos humanos y de la libertad de los pueblos.

207. No tenemos la intención de detenernos para hablar sobre las múltiples falsedades que han dicho aquí los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido, de Francia, de Italia y de varios países más. No han hecho sino repetir las falsedades que contiene el informe de la Comisión.

208. La diferencia que existe entre este examen de la cuestión y el precedente consiste tan sólo en que antes esas delegaciones trataban de organizar una cruzada en contra de Hungría y otros países socialistas, basándose en documentos falsificados presentados amablemente con el enorme aparato de la propaganda norteamericana. E. el debido momento, hemos citado ya ejemplos de los burdos embustes que algunas delegaciones han recogido y difundido desde esta tribuna.

209. Se han publicado bajos rumores acerca de deportaciones, insinuaciones sumamente burdas acerca de la actuación de las tropas soviéticas, mentiras relativas al quebrantamiento de los derechos humanos en Hungría, etc. Sin embargo, todas estas falsedades han sido descubiertas y se han deshecho como pompas de jabón. Entonces se inició una maniobra con la creación de la supuesta Comisión Especial a la que se encargó de reunir todas esas insinuaciones y de presentarlas como un supuesto análisis, en forma de documento de las Naciones Unidas, para que fuera más convincente.

210. Y ahora los representantes de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia, y los de algunos otros países, tratan de presentar antiguas mentiras, recogidas en el informe de la Comisión, como el resultado de una investigación objetiva e imparcial. Esos representantes no han escatimado sus esfuerzos ni su elocuencia para elogiar el informe de la Comisión.

211. Pero también esos esfuerzos son vanos. Es imposible dejar de señalar que ya en la resolución [1132 (XI)] de la Asamblea sobre la creación de la Comisión Especial, prácticamente se suponía de antemano que la Comisión debía presentar material "acerca de la situación creada por la intervención de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en los asuntos internos de Hungría, mediante el empleo de la fuerza armada y por otros medios". De este modo, entonces ya se le planteaba abiertamente a la Comisión el problema de demostrar la tesis de la supuesta intervención de la URSS en los asuntos internos de Hungría y de otras mentiras presentadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

212. Los hechos prueban que incluso la elección de los miembros de la Comisión se hizo de modo que en ella no figurara nadie cuyas opiniones fueran distintas de las norteamericanas. Basta conocer el procedimiento que se ha seguido para examinar la cuestión de Hungría en la Asamblea General para convencerse de que los cinco miembros de la Comisión, mucho antes de su establecimiento, ocupaban una posición tendiente a apoyar las falsedades de la propaganda norteamericana acerca de los acontecimientos de Hungría. En tales circunstancias, ¿cómo es posible que se hable de que ha habido "objetividad" e "imparcialidad" al seleccionar la documentación, y de otras buenas intenciones por el estilo?

213. Por ejemplo, la malévola declaración que ha hecho esta mañana [675a. sesión] uno de los miembros de la Comisión, el Sr. Rodríguez Fabregat, constituye una prueba elocuente de la posición que este señor ocupa. En su celo por defender la inserción de falsedades en el informe, no se contuvo y dirigió ataques

personales y groseros al representante de Hungría, Sr. Mod. Ni siquiera lo detuvo la triste experiencia del representante de Cuba, Sr. Núñez Portuondo, que trató de sustituir los argumentos con ataques personales contra el representante de Hungría, y posteriormente se vió obligado a reconocer que eran falsos.

214. Ahora, cuando la Comisión Especial ha cumplido la misión que se le había encomendado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha aprovechado su informe para realizar una nueva campaña ruidosa contra Hungría y la URSS, la cual, según el plan de sus organizadores, debe concluir con la aprobación de la resolución correspondiente.

215. El texto de este proyecto de resolución, preparado en el Departamento de Estado, demuestra que los Estados Unidos piensan seguir aprovechando a las Naciones Unidas para reavivar la hostilidad entre los pueblos, lanzar burdas calumnias contra los países socialistas, e intervenir sin ningún disimulo en los asuntos internos de Hungría. En el proyecto de resolución se repiten las falsedades relativas a los acontecimientos de Hungría que figuran en el informe de la Comisión. En ese proyecto de resolución no sólo se prevé la conservación de esa Comisión ilegalmente establecida, sino también se encarga de nueva obligación al llamado representante especial de la Asamblea General sobre el problema de Hungría. La Asamblea tendrá así la posibilidad de examinar los informes de dicho representante y no los de esa Comisión, ya desacreditada. Lamentamos que el Príncipe Wan Waithayakon se vea envuelto en esa ruidosa campaña de propaganda contra los países socialistas, que es indigna de las Naciones Unidas.

216. Se sabe de antemano cuál es el destino de la resolución debido al hecho de que los autores del proyecto, aparte de los Estados Unidos, son, en primer lugar, Estados que son parte en bloques agresivos tales como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Organización del Tratado del Asia Sud-oriental y otros. Entre los coautores de la resolución no figura ni un solo país que no esté vinculado a los Estados Unidos de América por acuerdos militares.

217. Como es natural, la delegación de la URSS votará en contra de dicho proyecto de resolución.

218. Los autores del proyecto piensan impedir que se efectúe una labor eficaz en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea. Esta es la finalidad de la propuesta de incluir el supuesto problema de Hungría en el programa de ese período de sesiones. Estiman que es necesario armar escándalo en torno al problema de Hungría en el duodécimo período de sesiones a fin de ocultarle a la opinión pública el deseo de no incluir en el programa provisional de dicho período de sesiones de la Asamblea problemas urgentes, que afectan a los intereses vitales de los pueblos de todos los países, como la cuestión del desarme, la prohibición de las armas atómicas y la cesación de la represión que llevan a cabo las Potencias coloniales para sofocar los movimientos de liberación nacional en Argelia, Chipre, Omán y en otras partes del mundo.

219. El alboroto que se hace en las Naciones Unidas en torno al problema de Hungría también sirve para disimular que los círculos reaccionarios de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia, a pesar de haber fracasado su aventura en Hungría, no cesan sus actividades subversivas en contra de los países

socialistas sino que las intensifican, y preparan nuevas diversiones e intervenciones contra esos países.

220. Podemos asegurar que los esfuerzos realizados para socavar el régimen de los países socialistas son inútiles. Los pueblos de esos países seguirán con firmeza su marcha, a pesar de cualesquiera intrigas de las fuerzas internas y externas de la reacción.

221. El alboroto provocado por los círculos reaccionarios de los Estados Unidos y por otras Potencias occidentales en torno al problema de Hungría ha causado, y está causando, un grave perjuicio al prestigio y a la autoridad de las Naciones Unidas y también aparta a la Organización de los problemas que tiene que resolver y que son importantísimos para la causa de la paz.

222. La delegación de la URSS considera indispensable señalar de nuevo a los miembros de la Asamblea que es inadmisibles que los círculos reaccionarios de los Estados Unidos utilicen con esa desfachatez a las Naciones Unidas para sus propias finalidades. Las consecuencias de utilizar a las Naciones Unidas en perjuicio de la causa de la paz y de la seguridad de los pueblos recaerán, en primer lugar, en los Gobiernos de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Francia y en los países que apoyan activamente su campaña provocativa en relación con el examen del problema de Hungría.

223. Sr. SLIM (Túnez) (*traducido del francés*): Al final de este debate sobre Hungría, la delegación de Túnez debe intervenir para definir clara y rotundamente su posición. No lo hago en calidad de miembro de la Comisión Especial, a la que la Asamblea General, por la resolución 1132 (XI), confió el cometido de investigar los dolorosos acontecimientos ocurridos en Budapest en octubre y noviembre de 1956, y señalar sus consecuencias. El informe que es objeto del presente debate y que ha sido aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión expone de manera suficientemente clara la opinión que yo podría tener al respecto en mi calidad de miembro de ella.

224. Hablo en nombre de la delegación de Túnez, delegación que ha estudiado el informe y sus conclusiones, para precisar la actitud que hemos adoptado después del debate sostenido desde hace cuatro días sobre esta cuestión y explicar nuestra opinión respecto al proyecto de resolución de las 37 Potencias [A/3658 y Add.1].

225. Aunque aprueba enteramente el informe y sus conclusiones, nuestra delegación ha creído que no debía pronunciarse de manera definitiva respecto de las consecuencias a que necesariamente conduce el informe ni respecto de la resolución destinada a clausurar este debate sin escuchar imparcialmente las diferentes tendencias que podrían ponerse de manifiesto en el curso del debate ni antes de oír las críticas o aprobaciones del informe emitidas con fundamento.

226. Por ello, animados de un firme propósito, hemos seguido atentamente las diferentes opiniones expresadas a este respecto. A nuestro entender, en las críticas hechas al informe y a sus conclusiones no se advierte nada verdaderamente serio, ni que pueda atenuar el valor ni aminorar la veracidad de las comprobaciones y la lógica de las deducciones.

227. Desde luego, puede objetarse la labor de la Comisión señalando — como no ha dejado de hacerse — que ha recogido la mayor parte de su información

entre húngaros refugiados en el extranjero después de los acontecimientos de octubre y noviembre de 1956. Pero ello no dependía de la Comisión. En el informe se exponen claramente todas las tentativas que hiciera la Comisión en su empeño de realizar la encuesta en la misma ciudad de Budapest; se indica cómo procuró obtener de las propias autoridades húngaras todos los argumentos y testimonios en favor de la tesis que ellas sostenían. Esto habría permitido aclarar más aún las conclusiones del informe, mediante la confrontación de las tesis expuestas utilizando pruebas fidedignas.

228. Lamentablemente, la Comisión ha comprobado el fracaso de sus tentativas en ese sentido y en vano se recurre al pretexto de no reconocer la legitimidad de la acción de esta Comisión, aduciendo el argumento de que la resolución 1132 (XI), por la cual fué instituida, es contraria a los principios proclamados en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Semejante teoría ha sido suficiente y justificadamente refutada por otros oradores.

229. Aunque entre quienes se niegan a admitir que el párrafo 7 del Artículo 2 es aplicable al caso de Hungría hay los que no dejan de invocar esta disposición de la Carta cuando se tratan otros asuntos — como el de Argelia, por ejemplo — la delegación de Túnez, que cree sinceramente en los principios de la Carta y que con lealtad tiene fe en el respeto de los compromisos que han contraído los Estados Miembros, no es capaz de aventurarse en semejantes acrobacias de lógica. Cree que en Hungría, lo mismo que en Argelia, hay un pueblo que aspira a administrar sus propios asuntos libremente y sin coerción y a disfrutar plenamente de su dignidad y de su independencia.

230. Las Naciones Unidas, con justo motivo, se han conmovido ante la violenta represión perpetrada en Hungría el año pasado. El informe de la Comisión viene a confirmar cuán legítima es esta emoción; pues, en él se señala la enormidad de la represión y la gran medida de los sufrimientos, estragos y pérdida de vidas que la encuesta ha revelado. Eso no va en zaga a lo que desde hace tres años viene ocurriendo en Argelia: pérdida de vidas, daños materiales, sufrimientos, tergiversaciones y trabas flagrantes en menoscabo de los principios intangibles de los derechos humanos.

231. Mi delegación escuchó ayer [674a. sesión] con suma atención al representante de Francia criticar con grandeza de pensamiento la represión llevada a cabo en Hungría en octubre y noviembre de 1956. Mi delegación aprueba cuanto dijo el representante de Francia en favor del pueblo húngaro. Se alegraría de que no adoptase una actitud radicalmente contraria cuando se trate la cuestión de Argelia en el próximo período de sesiones. No me propongo ocuparme hoy de este asunto. Conviene dejar que en el duodécimo período de sesiones se lo trate y discuta con la serenidad debida.

232. Me referiré a las consecuencias que la Asamblea debe sacar del informe que es objeto de este debate. Mi delegación juzga que conviene ante todo aprobar el informe de la Comisión Especial; aprobarlo porque se funda en una investigación seria, de la que extrae conclusiones lógicas exentas de todo espíritu de partido, no obstante lo que se haya dicho, y en conformidad con los principios de la Carta.

233. Por otra parte, tenemos que pronunciarnos sobre un proyecto de resolución presentado a la Asamblea por 37 delegaciones. La delegación de Túnez estima que el

proyecto es conforme a los principios de la Carta y lo apoya.

234. En el curso del actual debate pudo haberse pensado que la delegación de Túnez, ante las violaciones flagrantes y premeditadas contra la integridad de su territorio cometidas en los últimos tiempos a un ritmo acelerado por las tropas de Francia — uno de los Estados Miembros autores del proyecto de resolución — pudo haberse pensado, digo, que semejantes violaciones podrían llevar a la delegación de Túnez a abstenerse de aprobar el proyecto o, por lo menos, a atenuar su actitud. Pero no es así. Por el hecho de que hoy seamos objeto de las graves ofensas que infiere a nuestra soberanía un país amigo — al que desgraciadamente vemos insistir en sus errores perjudiciales para nosotros y nuestros vecinos — no hemos de eludir el deber de sostener, junto a ése y a otros países, el derecho y la justicia al tratarse del pueblo húngaro, derecho y justicia que, para nuestra honda pena, aquel país desconoce en lo que respecta al pueblo argelino y a Túnez.

235. Por lo tanto, la delegación de Túnez cree, en lo que se refiere a la cuestión de Hungría, que corresponde a la Asamblea General condenar las graves ofensas inferidas al pueblo húngaro el año pasado. Al proceder de este modo, nuestra Asamblea dejará el campo libre al negociador hábil y perspicaz para que procure hallar la solución justa y equitativa del problema, conforme al derecho y a las resoluciones que haya aprobado. A este respecto, mi delegación se complace al ver que se ha elegido al Príncipe Wan Waithayakon, cuya habilidad diplomática, discreción y devoción a los principios de la Carta le han granjeado el aprecio y la consideración generales.

236. Por todas estas razones, mi delegación votará en favor del proyecto de resolución presentado a la Asamblea.

237. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Después de cuidadoso estudio, los Estados Unidos han decidido oponerse a toda enmienda al proyecto de resolución pendiente. Lo hacemos con plena conciencia de los excelentes motivos que han inspirado al autor de las enmiendas presentadas [A/L.223] y que apreciamos en todo su valor. Estamos en general de acuerdo sobre lo que realmente constituye nuestro objetivo en este debate; se trata de aliviar los sufrimientos del pueblo de Hungría, sufrimientos causados por la Unión Soviética. Para el logro de este objetivo, el principal instrumento de que disponemos es la fuerza de la opinión pública sobre el Gobierno de la Unión Soviética. Para que esa fuerza sea eficaz, hemos de enfocar el problema en forma clara y terminante. Por esto el proyecto de resolución ha sido redactado en lenguaje claro y sencillo.

238. Hubo una notable unanimidad entre las 37 delegaciones que patrocinan esa redacción. Creemos que expresa, en términos que nadie puede dejar de entender, la insistencia de la opinión mundial en que se ponga fin a las injusticias de Hungría. Sean cuales fueren los motivos que hayan provocado la presentación de enmiendas, a la opinión pública mundial le parecería que debilitaban el proyecto de resolución, debilitando al mismo tiempo y haciendo desaparecer la buena influencia que estamos tratando de ejercer. Añadamos que desde el punto de vista práctico, algunas palabras que podrían haberse aceptado perfectamente en el proyecto inicial de resolución no pueden ser aceptadas en la fase en que ahora nos encontramos. El mundo

las compararía con las palabras iniciales y las consideraría como una retirada o como una prueba de debilidad.

239. Por ejemplo, la inclusión de las palabras "sobre todo" después de la palabra "llega" en el párrafo 3 de la parte dispositiva haría creer que en el informe había algunas conclusiones que no eran fundamentales y que, por alguna razón que no resultaba evidente antes de este debate, no merecían nuestra aprobación. Quizá no sea este el objetivo de la enmienda, pero así se entendería.

240. Análogamente, la sustitución de la palabra "condena" por la palabra "deplora" en el párrafo 5 de la parte dispositiva se interpretaría en el mundo entero como una dulcificación, como una debilitación de nuestra resuelta voluntad de oponernos al mal. Dicha impresión convertiría estas actuaciones en una especie de estímulo a la opresión en lugar de impedirla como se pretende. En su forma actual, el párrafo 5 no condena personas, sino acciones, pero esas acciones son más que deplorables. No se puede dar la impresión de que retrocedemos en nuestra condenación de estos actos.

241. La propuesta de suprimir en el párrafo 9 las palabras que dicen que el representante especial consultará según fuere oportuno con la Comisión Especial, serían interpretadas como una disolución de la Comisión y una repudiación de su trabajo. Es una impresión que tenemos que evitar a toda costa. Admiramos la labor de la Comisión, nos hemos reunido para expresar nuestra confianza en ella; no podemos hacer nada que indique que esta confianza no es plena, aunque en el futuro la adopción de las principales medidas corresponda al representante especial.

242. En conclusión, permítaseme decir que los términos del proyecto de resolución no son excesivos ni violentos. Son exactos y fieles a la verdad. Los que temen esos términos sean demasiado débiles o demasiado fuertes recuerden el viejo proverbio: "La verdad es poderosa y prevalecerá".

243. Sr. MALOLES (Filipinas) (*traducido del inglés*): Cuanto han dicho las diversas delegaciones significa en nuestra opinión que los argumentos esgrimidos por la URSS y Hungría para negar el derecho de la Asamblea General a discutir esta cuestión han sido totalmente refutados.

244. ¿Es la cuestión de Hungría un problema de jurisdicción interna? Ni lo es ni puede serlo, atendida la naturaleza del caso. Todos los tratados concertados por Hungría con la URSS, incluso el Tratado de Varsovia contradicen esa opinión. La intervención soviética ha dado al problema un carácter internacional. Ha de ser evidente, hasta para la Unión Soviética, y el régimen actual de Hungría, que la violación de las libertades fundamentales y la intervención armada de un Estado en los asuntos internos de otro es un problema de interés internacional y constituye una agresión antijurídica con arreglo a la definición y al criterio mantenidos por la propia URSS.

245. La Comisión Especial no encontró prueba alguna de ataque armado contra Hungría por parte de otro Estado; único motivo que justificaría de conformidad con el artículo 4 del Tratado de Varsovia la entrada de las tropas soviéticas en Hungría. El Tratado de Varsovia prohíbe expresamente además el uso de la fuerza en las relaciones internacionales entre Hungría y la URSS. Nuestra delegación no puede menos que apoyarse a la Comisión cuando concluye que la inter-

vención soviética en Hungría constituye agresión en su forma más antijurídica y cínica. Estos hechos imponderables son ecos profundos de los capítulos más oscuros de la historia de la humanidad, constituyen un retroceso a la brutalidad y cinismo que fué y sigue siendo la mancha más vergonzosa en la conciencia de la URSS y de toda la humanidad.

246. Pasando más allá de los hechos, ¿qué significa la agresión soviética contra Hungría? Significa una interrupción en los pretendidos programas de liberación iniciados con tanta solemnidad en el 20º Congreso del Partido Comunista. Significa un retorno a la era de la represión soviética de 1930 a 1940. Presagia un período de truculencia soviética en sus relaciones con el resto del mundo.

247. Son estos pensamientos poco tranquilizadores, especialmente para los que no hemos abandonado la esperanza de una posible coexistencia y para los que creíamos que el espíritu de Ginebra sería más duradero, y que una visión más racional de las realidades de la edad termonuclear produciría forzosamente una política más racional en las relaciones internacionales.

248. Entretanto hemos de ocuparnos del problema que presenta la situación de Hungría. Ya en reuniones anteriores hemos pedido a los dos gobiernos que hagan lo que les pedimos ahora. No se ha obedecido ninguna de nuestras recomendaciones fundamentales, ni se ha modificado la posición de la URSS o del régimen de Kádár. Al contrario, el desafío ha sido flagrante y absoluto. Según los datos más fidedignos de que disponemos la URSS está aumentando ahora de 80.000 a 100.000 soldados los efectivos de sus tropas en Hungría. No importa que un tratado del 22 de mayo de 1957 entre la URSS y Hungría trate de legalizar la presencia de estos soldados. De los actos del gobierno ilegal y títere de Kádár no pueden emanar derechos de ninguna clase. Pero la presencia de ese gran número de soldados nos preocupa profundamente. La única conclusión posible es que se utiliza el ejército de la URSS para defender un régimen que no cuenta, ni contó nunca, ni contará jamás con la lealtad de su propio pueblo y lo está haciendo por el único método que conoce: el terror y la violencia.

249. En el proyecto de resolución hemos expresado nuestra opinión colectiva y hemos hecho las recomendaciones que consideramos más adecuadas para mantener vivo y permanente en la memoria de la humanidad este trágico incidente. La idea de nombrar un representante especial, que sería nuestro respetado Presidente, el Príncipe Wan, no puede menos que impresionar a aquellos que creen en una solución que sea a la vez práctica y fuente de buena voluntad.

250. El proyecto de resolución no pretende agotar todas las posibilidades de solución del problema de Hungría. Quedan otras variantes o, en todo caso, medidas complementarias a las propuestas en el proyecto de resolución y que la Asamblea podría examinar provechosamente. Si los dos gobiernos se negaran a cooperar con el Príncipe Wan como se negaron a cooperar con nuestro Secretario General y con la Comisión Especial, ¿acaso no convendría a los fines de la Asamblea negarse a examinar las credenciales de los representantes del régimen de Kádár ante las Naciones Unidas? ¿No podría la Asamblea declarar vacante el puesto de Hungría hasta que lo ocupen los representantes legítimos del país, sin hacer uso de las medidas de suspensión o expulsión, posibilidades ambas que han

quedado excluidas por la presencia de la URSS en el Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta su derecho de veto de toda posible recomendación del Consejo? Si el gobierno de Kádár no tiene base jurídica, como se dice en las conclusiones de la Comisión Especial, no puede haber inconveniente en reconocer que el régimen actual carece de poder real y por lo tanto de personalidad para tomar decisiones que afecten a las Naciones Unidas.

251. Es difícil prever ahora el curso exacto que podría seguir una solución del problema de Hungría. Para empezar por buen camino se necesitará una dirección enérgica y una actuación imaginativa y atrevida, quizás audaz. Constituirá para las grandes Potencias una prueba de serenidad y valor.

252. Lo hecho en Hungría no puede deshacerse. Sabemos, y sabemos que la URSS lo sabe, que ya es demasiado tarde para sojuzgar y conquistar pueblos a la manera de Stalin. Es una equivocación que no resulta ni siquiera práctica. El uso de la fuerza bruta no da prestigio; lo destruye. ¿No comprende la URSS que debe retirar las tropas de Hungría y permitir al pueblo húngaro que determine su destino en la forma que considere más conveniente? El pueblo de Hungría quiere que Nagy sea su jefe. ¿Acaso convendría permitir su retorno después del retiro de las fuerzas soviéticas para dejar al pueblo que convierta en realidad sus aspiraciones democráticas?

253. El problema de Hungría no es un problema aislado. Es parte de un grupo mayor de acontecimientos y quizá sea dentro de ese grupo donde podrá encontrarse una solución práctica y duradera. El representante de Irlanda ha propuesto a esta Asamblea [669a. sesión] una solución digna de considerarse. En las negociaciones sobre el desarme se advierten ciertas tendencias que se podrían utilizar con provecho. Me refiero a la retirada de las tropas de la Europa oriental. Poco se ha progresado a este respecto, pero no debe abandonarse enteramente la idea. Todavía se podrá encontrar una fórmula que, sin poner en absoluto en peligro el equilibrio de fuerzas de Europa (y tenemos que aceptar la realidad de ese equilibrio) ofrezca garantías seguras contra la violación de la soberanía e integridad de los países que dicha retirada dejará en libertad. El camino de la paz puede seguirse en muchas direcciones. Nos corresponde perseverar y seguir ensayando.

254. La enmienda presentada por el representante de Birmania (A/L.223) al proyecto de resolución pide que se suprima la palabra "condena" y que se la sustituya por "deplora". Cuando deploramos, queremos decir que lamentamos. Pero, ¿puede decirse que la palabra "lamentamos" sea la adecuada para el asesinato a sangre fría de 26.000 húngaros, cuyo único crimen fué luchar por la libertad de su país? ¿No merecerían estos actos una condena más enérgica y no convierte esa palabra al texto de nuestra resolución actual en algo casi inocuo, ocultando nuestros verdaderos sentimientos sobre la cuestión? Mas bien deberíamos decir que condenamos vehementemente e incesantemente esos actos y que continuaremos condenándolos y repitiendo esa condenación hasta que se haya grabado en la mente y el corazón de la humanidad.

255. Se ha sostenido que, habiéndose utilizado la palabra "condena" en la primera resolución, su uso sería redundante en el actual proyecto. ¿Qué mal hay en ser redundante o en repetirse, cuando uno desea

poner de relieve algo determinado? Que el representante de Birmania conteste a esta pregunta.

256. El representante de Birmania ha preguntado también [674a. sesión] por qué no hemos prestado la misma atención y concedido el mismo interés al problema de Argelia que al problema de Hungría, y por qué la cuestión de Argelia no se ha incluido en el programa de esta nueva fase del undécimo período de sesiones. El representante del Movimiento de Liberación de Argelia ha pedido que el problema de Argelia se estudie en el duodécimo período de sesiones. El grupo afroasiático, a petición del representante de Argelia [A/3617 y Add.1], ha solicitado expresamente que la cuestión de Argelia sea incluida en el programa del duodécimo período de sesiones. ¿Quiénes somos nosotros para oponernos a este procedimiento? Permitaseme recordar un proverbio español que dice: "No podemos ser más papistas que el Papa".

257. Sr. VOUTOV (Bulgaria) (*traducido del inglés*): Hace tres días la delegación de Bulgaria expuso su opinión [672a. sesión] acerca del informe de la Comisión Especial sobre la llamada cuestión de Hungría. Voy a limitarme ahora a exponer brevemente nuestra actitud ante el proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] que se ha presentado.

258. En primer lugar, deseo señalar que este proyecto de resolución preparado por los Estados Unidos, a los que se adhirieron otros países, no difiere ni en su espíritu ni en su contenido del informe de la Comisión Especial; y no se trata de una coincidencia. El informe se hizo con un objetivo determinado, o sea con el de preparar unas supuestas conclusiones que podrían convertirse en la base de una resolución antihúngara y antisoviética. Como lo demuestra el texto del proyecto de resolución, su parte principal o sea el párrafo 4 de la parte dispositiva, es una copia de las llamadas conclusiones del informe.

259. Pero ¿no es bien evidente el intento de dar continua publicidad a la llamada cuestión de Hungría? Todo se está haciendo en una forma tan descarada que no puede menos de impresionar a quienes lo contemplan objetivamente. Durante el segundo período de sesiones de emergencia y durante el undécimo período ordinario de sesiones se hizo una gran propaganda para justificar la creación de la Comisión Especial de cinco miembros por medio de la cual los círculos imperialistas occidentales querían intervenir en los asuntos internos del pueblo de Hungría. Esta Comisión, como se ha probado, trabajó con testigos elegidos por ella. Estos testigos, que habían participado en los crímenes cometidos contra el pueblo de Hungría no iban a decir la verdad, sino a mentir y calumniar. El informe ha pasado por las manos de los centros interesados, que han elaborado las respectivas "conclusiones".

260. Como admite el informe, la Comisión declaró que no modificaría su opinión sean cuales fuesen las pruebas y los argumentos presentados por la URSS y el Gobierno de Hungría. Se ha dicho que la Comisión no puede modificar sus conclusiones aunque la otra parte presentara pruebas abrumadoras.

261. Ahora estas conclusiones van a utilizarse como base de un nuevo proyecto de resolución calumnioso e indigno. Este proyecto contiene la semilla de las futuras intenciones provocativas de sus verdaderos autores. Así los principales organizadores de todo esto, y en primer lugar el representante de los Estados Unidos, desean continuar envenenando el ambiente en las Naciones

Unidas, resucitando la "guerra fría", y aumentando la tirantez mundial. Tales son los objetivos que pretenden conseguir los organizadores del segundo período extraordinario de sesiones de emergencia, de las numerosas reuniones celebradas día y noche durante los primeros días del undécimo período de sesiones, y de estas reuniones especiales pocos días antes del comienzo del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

262. La prensa y la radiotelefonía de los Estados Unidos tratan actualmente de engañar a la opinión pública, alegando que los representantes de la URSS y los países de democracia popular ante las Naciones Unidas han atacado o poco menos a los representantes "pacíficos e inocentes" de los Estados Unidos. La emisora del *New York Times* dice que el Departamento de Estado se sorprendió ante la naturaleza de estos ataques de las delegaciones de los países socialistas contra los Estados Unidos y se preguntó si no significarían un cambio en la política pacífica de aquéllos. La política de paz de los países socialistas es firme, inmovible y consecuente. Nada puede alterarla porque se basa sobre los principios fundamentales de nuestro sistema socialista; es de importancia vital para nuestros pueblos que están construyendo su nueva vida feliz; está determinada por nuestra profunda convicción de que todos los pueblos necesitan paz, y de que sólo por el camino de la comprensión y la cooperación mutua internacional podrán avanzar hacia el progreso.

263. Por estas razones no hemos modificado ni modificaremos nuestra política de fortalecimiento de la paz mundial y seguiremos luchando por el mantenimiento de la paz. Pero seguir una política de paz no significa poner a nuestro pueblo a merced de los golpes de los enemigos de la paz, de los que quieren la guerra, pequeña o grande. Pero seguir una política de paz no significa guardar silencio cuando se calumnia a pueblos heroicos, trabajadores y pacíficos, y a sus gobiernos y representantes en la forma en que lo han hecho ayer y hoy los representantes de Cuba, Uruguay y otros países. Hemos atacado, pero lo hicimos con la fuerza que da la verdad, para responder a los provocadores ataques de los que tratan de lanzar flechas envenenadas contra los pueblos de los países socialistas. Es verdad que lo que más duele es la revelación de la verdad, pero por ella sólo pierden aquellos a quienes se desenmascará; todos los pueblos ganan.

264. Es verdad que el ambiente creador de las Naciones Unidas se ha visto alterado durante las reuniones y que hasta cierto punto se ha creado una tirantez. Pero ¿quién tiene la culpa? ¿No advirtieron muchas delegaciones antes de la convocación de esas reuniones, así como durante las mismas, que la discusión de la llamada cuestión de Hungría provocaría esta situación? Ahora los culpables quieren pasar por inocentes a quienes se ha atacado inesperadamente. Pero aquí no cabe la sorpresa. Estamos convencidos de que lo que ha sucedido fué algo deliberado, que interesaba a los círculos imperialistas de los Estados Unidos y de otros países occidentales que tratan intencionadamente de empeorar la situación internacional, de impedir toda discusión y arreglo creador de los problemas internacionales más importantes en el duodécimo período de sesiones de las Naciones Unidas. Esta es la razón de su provocación.

265. En lugar de expresar sorpresa, el Departamento de Estado y los periódicos y radioemisoras de Nueva

York deberían enfrentarse con los culpables, que no están lejos de ellos y preguntarles por qué están haciendo todo esto.

266. Por todas estas consideraciones la delegación de Bulgaria, expresando el deseo del pueblo y del Gobierno búlgaros de que se llegue a crear un ambiente constructivo en las Naciones Unidas para la acertada resolución de todos los problemas a la luz de la verdad, para la disminución de la tirantez mundial, para la expansión de las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos, vuelve a pedir que se ponga fin a esta provocación y que se deje en paz al pueblo de Hungría, que se está curando de las heridas sufridas y trabajando para su bienestar.

267. La delegación de Bulgaria considera que el proyecto de resolución presentado trata desde el principio hasta el final de reanimar esta cuestión que ya podría darse por terminada, que sus verdaderos autores quieren impedir el trabajo futuro de las Naciones Unidas, que desean tener este problema al alcance de la mano para utilizarlo cuando sea necesario con el fin de ocultar otros delitos internacionales, sea en el Cercano Oriente, en el Oriente Medio o en el Lejano Oriente, en el continente americano o en cualquier otra parte del mundo. Mi delegación cree que los autores de este proyecto de resolución desean continuar minando la paz mundial. Por esta razón votaremos en contra del proyecto de resolución.

268. Sr. GEORGES-PICOT (Francia) (*traducido del francés*): Responderé sumariamente al representante de la URSS y al representante de la RSS de Bielorrusia quienes, al aludirme, me han obligado a tomar la palabra.

269. Hace unos instantes yo escuchaba atónito al representante de la Unión Soviética; tuve la impresión de que, en su opinión, los invasores de Hungría eran el Reino Unido y Francia. ¿Debo recordarle que hemos dado la independencia a cinco países en los últimos años? Durante el mismo tiempo la URSS ha conquistado por la fuerza a países en los que mantiene su dominación por la fuerza.

270. Observo, por otra parte, que en el torrente de palabras del representante de la Unión Soviética, al responder a las citas que he hecho de sus compatriotas más eminentes, no hay una palabra que debilite las conclusiones a que llegué yo respecto a la nueva y peligrosa teoría de intervención armada constante que se derivaría del Tratado de Varsovia. Lamento que la delegación de la URSS no pueda aceptar la contradicción y la crítica con un espíritu más deportivo, sin hacernos oír enseguida su disco de invectivas estereotipadas, grabado en no sé qué escuela de oratoria, por el cual parece que la URSS ha organizado una especie de mercado común para que de él se aprovechen los oradores de países satélites. Eso no realza, por cierto, el prestigio de las Naciones Unidas, que tanto aprecia el representante de la URSS.

271. No cabe duda que deberíamos recibir con una sonrisa y sin replicar todos los dardos que dispara contra nosotros la delegación de la URSS. Sonreímos, sí, pero replicamos. Nuestra actitud al respecto — ya lo he dicho — depende de la que adopte la URSS o, mejor dicho, su delegación. Nuestras críticas cesarán cuando cesen sus invectivas.

272. No somos nosotros los iniciadores de la "guerra fría". Nuestra actitud es de tolerancia absoluta. En Francia se expresan libremente las teorías y las doc-

trinas soviéticas. No llegaremos al extremo de pedir reciprocidad a la URSS. Sólo le pedimos un espíritu de tolerancia, condición de la coexistencia pacífica.

273. El representante de la RSS de Bielorrusia ha hecho dos comparaciones peligrosas que redundan en su perjuicio. Se ha referido al asunto de Port Saïd. Pero en este asunto, como lo han señalado muchos oradores, Francia se ha atenido a las recomendaciones de la Asamblea. ¿Puede decirse lo mismo de la URSS y de Hungría en el asunto que hoy nos ocupa?

274. El representante de la RSS de Bielorrusia aludió también a la cuestión de Argelia. Ahora bien, Francia no ha cesado de proponer que la futura condición jurídica y política de Argelia se determine sobre la base de elecciones libres. ¿Se puede decir lo mismo de la URSS en relación con Hungría?

275. Habló de la sangre que se derrama en Argelia, según él, exclusivamente por causa de Francia. ¿Olvida que el Frente de Liberación Nacional asesina todos los días a argelinos en la proporción de nueve musulmanes por cada francés, sin contar a los que hace asesinar en Francia?

276. Por último, en el caso que es objeto de este debate, se trata de la intervención de un Estado Miembro de las Naciones Unidas en los asuntos de otro Estado Miembro, de la ocupación del territorio de un Estado Miembro por el ejército de otro Estado Miembro; en cambio, la acción de Francia en Argelia — lamento tener que repetirlo — se lleva a cabo en un territorio comprendido en el alcance de su soberanía; esto ha sido reconocido por los países que, por haber entablado relaciones diplomáticas con Francia, han reconocido, por este hecho, su Constitución.

277. La ayuda que Túnez ha dado a los rebeldes argelinos, causa de los incidentes fronterizos a que acaba de referirse el representante de este país, es por lo tanto, una intervención en los asuntos internos de Francia, que no es compatible ni con los principios de la Carta ni con los acuerdos francotunecinos.

278. Con esto, doy fin a mis observaciones, pues los asuntos a que han aludido desacertadamente el representante de la RSS de Bielorrusia y el representante de Túnez no figuran en el programa de estas sesiones del undécimo período de sesiones.

279. Sr. NOBLE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Voy a ejercer brevemente mi derecho de réplica al discurso pronunciado recientemente por el representante de la URSS.

280. El representante soviético utilizó la conocida técnica de atacar por turno a casi todos los oradores que le habían precedido. Lo hizo indudablemente para apartar la atención de la Asamblea de los delitos de que se acusa a su Gobierno. Volvió a acusar a mi país de imperialismo y de opresión de pueblos coloniales. No es necesario que rebata estas acusaciones en la Asamblea. No hay más que mirar a sus propios miembros y recordar los discursos pronunciados en este debate en nombre de Gobiernos que forman parte de la libre "*Commonwealth of nations*".

281. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Queda terminado el debate general. Tiene la palabra el representante del Uruguay.

282. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Nada más que para rogar alguna explicación que pueda precisar bien el alcance de algunas de las disposiciones

del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros [*A/3658 y Add.1*], me tomo la libertad de volver a esta tribuna en el día de hoy.

283. Esta mañana, cuando hacía uso de la palabra por mi delegación [*675a. sesión*], me refería a algunos de estos aspectos especiales del proyecto que hemos de someter a votación ahora. Expresé mis dudas, especialmente sobre el alcance del párrafo 9 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución.

284. Hace pocos instantes hemos escuchado las aclaraciones formuladas por el representante de los Estados Unidos, Sr. Lodge. Es verdad que él precisó muy acertadamente y definió con claridad algunos de los extremos de esta proposición. Entretanto, mi delegación experimenta algunas dudas sobre el alcance de algunos de los entrecomados del párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto.

285. Conforme a ese párrafo parece que la Comisión Especial deberá continuar su labor. No obstante, parecería que sus funciones quedan un tanto limitadas, ya que dependerían de la discreción del Príncipe Wan Waithayakon, quien podría consultarla a su conveniencia para continuar la labor que le encomienda el párrafo. Sin embargo, las funciones de la Comisión no se definen exactamente en el párrafo mismo.

286. En el debate sostenido a propósito del informe de la Comisión Especial hemos escuchado aquí puntos de vista que la Comisión no tuvo oportunidad de conocer. Hemos escuchado aquí las exposiciones del representante de Hungría, de otros representantes del sector soviético, de otros que no quisieron reconocer la validez de la Comisión e impugnaron la jurisdicción que se acordaba a sí misma la Asamblea, conforme a las disposiciones de la Carta, para entender en este problema. Piensa mi delegación que estos nuevos puntos de vista, este rechazo terminante que se ha hecho por parte de aquellas delegaciones de algunos de los aspectos del informe, podrían constituir uno de los elementos de trabajo que la Comisión tomaría en consideración para continuar en sus tareas si es que subsiste luego de aprobado el proyecto de resolución.

287. Si ello no es así, convendría explicarlo ahora, por cuanto surge la duda — la experimento yo leyendo el proyecto de resolución — de que esta Comisión pueda subsistir con el único propósito de ser consultada por el Príncipe Wan. Pienso que, de acuerdo con las explicaciones que pudieran darse, además de las que fueron dadas por el señor Lodge desde esta tribuna, se aclararía suficientemente el concepto para poder expresar, con toda decisión y toda claridad también, el voto de cada delegación. Es lo que le ocurre a mi delegación a este respecto.

288. Para terminar, únicamente quería expresar que en cuanto a los otros términos del proyecto de resolución — dado que ellos toman en consideración las conclusiones de la Comisión Especial — mi delegación considera que son completamente oportunos y que coronan bien el debate de esta Asamblea y el trabajo de la misma Comisión.

289. Sr. DE LA COLINA (México): Ocupo esta tribuna para una breve explicación de mi voto.

290. El voto de mi delegación a favor del proyecto de resolución de las 37 Potencias [*A/3658 y Add.1*] sintetizará, en su brevedad, el juicio que nos hemos formado acerca de los trágicos acontecimientos de Hungría, y confirmará una vez más nuestra inquebran-

table adhesión a los principios consagrados en la Carta, que no son otros que los que mi país ha propugnado a través de la historia: igualdad jurídica de los Estados, no intervención, libre determinación de los pueblos, respeto absoluto a los derechos humanos esenciales.

291. Condenamos la agresión en todas sus formas y rechazamos indignados la represión de las legítimas aspiraciones de todos los pueblos. Anhelamos, por tanto, que Hungría, al igual que otras naciones a las que se ha privado de libertad, vuelva pronto a gozar de ella plenamente.

292. Me siento obligado a declarar que mi delegación abriga dudas sobre la conveniencia y eficacia del método propuesto en el párrafo 9 del proyecto de resolución y en particular sobre el posible alcance y consecuencias del precedente que vamos a establecer. Apoyaremos, sin embargo, en todas sus partes el mencionado proyecto con la esperanza de que la experiencia y el tacto diplomático del Príncipe Wan Waithayakon, podrán superar los obstáculos que se oponen a la realización de los objetivos que las Naciones Unidas buscan afanosamente para bien del sufrido pueblo magiar.

293. A las congratulaciones expresadas a los distinguidos miembros de la Comisión Especial deseamos sumar las nuestras, así como unir nuestros votos fervientes a los que se han hecho en el curso de este histórico debate por la restauración de las libertades de la heroica Hungría, así como por su felicidad y progreso.

294. U THANT (Birmania) (*traducido del inglés*): Agradezco mucho a la Presidencia que me ofrezca esta oportunidad de hacer una breve declaración sobre las enmiendas presentadas al proyecto de resolución en nombre de mi delegación [A/L.223]. Antes de hacer esta declaración quiero expresar mi agradecimiento al representante de los Estados Unidos por su juicio ponderado y objetivo sobre las enmiendas presentadas por mi delegación. Comprendo perfectamente su punto de vista. Por lo que se refiere a las declaraciones hechas por mi estimado colega de Filipinas, diré únicamente que puedo comprender muy bien que un caballero dé muestras de histerismo cuando los nervios están en tensión y fuera de todo control.

295. No considero realmente necesaria una nueva explicación de las enmiendas de mi delegación al proyecto de resolución. Mi delegación cree que la aprobación de estas enmiendas facilitará la tarea de las Naciones Unidas para el logro de su fin esencial: el bienestar y la satisfacción de las aspiraciones legítimas del pueblo de Hungría.

296. Me parece indudable que la mayoría de las delegaciones aquí presentes desean que el pueblo de Hungría se vea libre de toda intervención extranjera. Mi delegación cree firmemente que la Asamblea debe adoptar medidas prudentes, útiles y justas con el fin de crear condiciones favorables para el logro de esos fines. Mi delegación se pregunta si el proyecto inicial de resolución será tan útil en su forma actual como en la que nosotros proponemos para la resolución del problema sometido a nuestra consideración.

297. Permítaseme pedir una vez más a la Asamblea que estudie objetivamente la cuestión, sin perder de vista la posibilidad de llegar a una solución pacífica y eficaz del problema de Hungría.

298. Pido a la Presidencia que someta a votación las enmiendas párrafo por párrafo.

299. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se va a proceder a votación. En primer lugar, se procederá a la votación de las tres enmiendas presentadas por Birmania [A/L.223] al proyecto de resolución [A/3658 y Add.1].

Por 40 votos contra 4 y 31 abstenciones, queda rechazada la primera enmienda.

Por 45 votos contra 2 y 30 abstenciones, queda rechazada la segunda enmienda.

Por 42 votos contra 3 y 32 abstenciones, queda rechazada la tercera enmienda.

300. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se va a proceder a la votación del proyecto de resolución [A/3658 y Add.1] presentado por los 37 Estados siguientes: Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Irlanda, Islandia, Italia, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía y Venezuela. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Israel.

Votos a favor: Israel, Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, México, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, España, Sudán, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboja, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irak, Irlanda.

Votos en contra: Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría.

Abstenciones: Nepal, Arabia Saudita, Siria, Yemen, Afganistán, Ceilán, Egipto, Finlandia, India, Indonesia.

Por 60 votos contra 10 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

301. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco a mis colegas que hayan propuesto y apoyado tan generosamente mi nombramiento como representante especial de la Asamblea General para el problema de Hungría, a fin de que tome las medidas necesarias para alcanzar los fines que persiguen las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General.

302. La Asamblea General me ha conferido un gran honor, pero un honor que entraña grandes y pesadas obligaciones.

303. Soy un hombre de las Naciones Unidas y por eso cuando se me ofrece la oportunidad de servir a esta Organización mundial para la paz y la libertad, lo acepto humildemente con espíritu de servicio. Pero ¿qué puedo hacer? Tal es la pregunta que muchos se

hacen. Puedo hacer y haré ciertamente todo lo que pueda. ¿Representa esto una esperanza de éxito para la opinión mundial anhelante? En respuesta diré: querer es poder.

304. Tengo fe absoluta en la justicia de la causa de las Naciones Unidas en este problema, de la causa de la libertad del pueblo húngaro. Tengo también la alta autoridad moral de la Asamblea General y la fuerza moral de la opinión pública mundial, y los Gobiernos con los que he de tratar no son nada menos que Miembros de las Naciones Unidas. Además, mi experiencia diplomática procede de la escuela de diplomacia que se basa exclusivamente en la defensa de los valores morales.

305. Creo en la eficacia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas para la solución de los problemas internacionales y la fe de la Asamblea General que me acompaña será para mí fuente permanente de ánimo e inspiración.

306. Con este espíritu voy a dedicarme a la importante tarea que me ha confiado la Asamblea General.

307. El representante de Birmania tiene la palabra para explicar su voto.

308. U THANT (Birmania) (*traducido del inglés*): Mi delegación lamenta que la Asamblea General no haya juzgado aceptables nuestras enmiendas. Pero como ya he expuesto la posición de mi delegación, aceptamos en principio la resolución inicial presentada a la Asamblea General. El fin primordial de mi delegación al presentar el proyecto de enmiendas no era otro que el de crear un ambiente favorable para la resolución pacífica del problema de Hungría. Pero hemos fracasado y teníamos que optar por dos variantes: condonar un acto colosal de intervención armada o denunciarlo.

309. Creemos que en el caso actual no cabe una vía intermedia. Por esto decidimos después de minucioso estudio, en el que hemos tenido en cuenta todos los factores de la cuestión, cumplir con el penoso deber de votar a favor del proyecto de resolución.

Conclusión de los trabajos del undécimo período de sesiones

310. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tienen la palabra los Vicepresidentes.

311. Sr. CHENG (China) (*traducido del inglés*): El período de sesiones que está a punto de terminar es uno de los más importantes en la corta historia de las Naciones Unidas. Durante este período de sesiones se han tratado acontecimientos que conmovieron al mundo. En uno de los casos las Naciones Unidas mantuvieron la paz precaria. En el otro, el pueblo de un Estado Miembro de las Naciones Unidas ha sido subyugado por las fuerzas armadas regulares de otro Estado Miembro de las Naciones Unidas. En ambos casos creemos que la Organización tiene que seguir alerta y diligente, lista a ocuparse en estos temas tan pronto sea necesario.

312. El Presidente ha dirigido este período de sesiones, el más difícil y largo, con dignidad y calma, paciencia y buen humor, con autoridad y sin ser autoritario. En nombre de mi delegación y en nombre del presidente de mi delegación, como Vicepresidente de la Asamblea, deseo dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por la forma en que el Príncipe Wan ha dirigido nuestras deliberaciones.

313. Sr. URQUIA (El Salvador): Es un gran honor para el representante de El Salvador poder expresar en estos momentos, en nombre de todas las delegaciones latinoamericanas, la forma en que reconocemos y admiramos la labor que el Príncipe Wan Waithayakon, como Presidente de la Asamblea General, ha desarrollado a lo largo de muchos meses durante el undécimo período ordinario de sesiones.

314. Este período de sesiones, indudablemente, quedará señalado en los anales de las Naciones Unidas, como uno de los más trascendentales que en la vida de la Organización se ha presentado aquí. Precisamente hoy se ha coronado con el voto de una resolución histórica la labor de este undécimo período de sesiones.

315. Recordamos todos en qué forma ha actuado el Presidente en estos días, en estas sesiones tan difíciles, en que ha sido necesaria toda su capacidad y habilidad diplomática para poder sacar adelante a la Asamblea General, frente a las dificultades innumerables que se le han presentado.

316. Quiero expresar no solamente al Presidente, sino también al Secretario General, el agradecimiento de todas las naciones latinoamericanas, y hacer ese agradecimiento extensivo al Sr. Cordier, que constantemente asiste a la Presidencia de la Asamblea General en sus labores y, en general, a todos aquellos que aquí frente a nosotros en esta sala, trabajan cotidianamente, y también a aquellos a quienes no vemos todos los días, pero que no por ello dejan de realizar un trabajo sumamente importante, a los fines del desarrollo de las sesiones de la Asamblea General, como son los intérpretes, los traductores y todo el resto del personal que trabaja para las Naciones Unidas.

317. Se ha puesto en manos del Príncipe Wan Waithayakon una función sumamente trascendental, y como se ha dicho tantas veces durante el debate de los últimos días, las delegaciones confían plenamente en que gracias a su sabiduría y a su capacidad, será posible que se encuentre alguna solución a ese angustioso problema de Hungría.

318. Sr. GEORGES-PICOT (Francia) (*traducido del francés*): Al concluir el undécimo período de sesiones de la Asamblea General y, al mismo tiempo, mi mandato de Vicepresidente, quiero expresar al Príncipe Wan Waithayakon cuánto he apreciado el honor de ser miembro de la Mesa de la Asamblea bajo su presidencia y de reanudar la cordial amistad de más de 23 años, nunca desmentida en el curso de las vicisitudes de la historia del último cuarto de siglo. He estimado siempre el espíritu de tolerancia y comprensión de Tailandia, que el Príncipe representa en tan alto grado. Creo que la Asamblea General no puede darle un testimonio más grande del aprecio en que le tiene que confiándole la alta misión, tan delicada y difícil, que acaba de aprobar con el voto de una mayoría tan grande.

319. Para terminar, cúpleme agradecer al Secretario General y al Secretario Ejecutivo del Secretario General, lo mismo que a mis demás ex colegas de la Secretaría, tanto a los que trabajan en los departamentos como a los adscritos especialmente a los servicios que atienden al funcionamiento de la Asamblea, por la devoción y la competencia con que han desempeñado sus funciones durante este período de sesiones tan prolongado y difícil. Me felicito de que esta tarde se me haya dado la oportunidad de ofrecerles este testimonio junto con mi agradecimiento.

320. Sr. LALL (India) (*traducido del inglés*): Me es muy grato poder ocupar esta tribuna por breves instantes para agradecer al Presidente la constante cortesía y la admirable paciencia de que ha dado pruebas durante este prolongado período de sesiones de la Asamblea. Los Vicepresidentes, seáme permitido decirlo, han contraído con él una deuda especial de gratitud porque como es tan trabajador rara vez han tenido que compartir sus tareas. Como representante de un país que tiene el honor de ocupar una Vicepresidencia, le doy las gracias por ello.

321. Durante el ejercicio de sus funciones de Presidente, cuando la tarea se ha hecho pesada no lo hemos sentido tanto como lo hubiéramos sentido en otras circunstancias. Creo que esto debe atribuirse a su afluencia y a su comprensión del procedimiento de la Asamblea General, que han facilitado nuestra tarea, sin apresurarla en exceso, pero imprimiéndole un ritmo muy satisfactorio, a tal punto que esta noche hemos podido terminar nuestros trabajos muy pronto, a la 1.15 cuando creímos que la presente sesión se prolongaría hasta las 5 de la mañana. Estamos verdaderamente agradecidos al Presidente, por la forma cómo ha dirigido los debates en este período de sesiones.

322. Deseamos expresar asimismo nuestro profundo agradecimiento al Secretario General y a los miembros de la Secretaría, pues como de costumbre han resuelto, con gran habilidad y visión y en todos los casos en una forma que ha facilitado la labor de la Asamblea, todos los problemas de orden interno y todos los asuntos de procedimiento que deben zanjarse, acaso entre bastidores y que son de suma importancia para la Asamblea.

323. Muchas gracias al Presidente, y muchas gracias al Secretario General.

324. Sr. VITETTI (Italia) (*traducido del inglés*): Con la resolución que acabamos de aprobar termina el undécimo período de sesiones de la Asamblea General. Este período ha sido por cierto muy importante y, debo agregar, bastante complicado. Esperamos que el trabajo realizado y las decisiones que hemos tomado — incluso la aprobación de la resolución de hoy — tengan consecuencias fructíferas para la paz mundial.

325. Séame permitido decir al Príncipe Wan cuánto hemos apreciado, en todo el período de sesiones, la admirable forma como ha presidido nuestros debates. La sencillez con que ha ejercido su firme autoridad, la sabiduría y la serenidad constantes de que ha dado pruebas durante su presidencia son cualidades que no olvidaremos jamás. Sabemos que en muchas ocasiones hemos podido llevar a feliz término nuestros trabajos gracias a él.

326. Me es grato aprovechar esta ocasión para expresar al Secretario General nuestra profunda admiración por la labor que ha realizado con energía infatigable en pro de nuestra Organización y de los objetivos de las Naciones Unidas. Deseo asimismo dar las gracias a los miembros de la Secretaría, desde el más elevado hasta el más humilde. Apreciamos en alto grado el trabajo que han realizado.

327. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la URSS se une con satisfacción a los muchos representantes que han manifestado al Príncipe Wan Waithayakon su agradecimiento por la manera en que ha desempeñado el cargo de Presidente del undécimo período de sesiones de la Asamblea. Apreciamos debi-

damente la firmeza, la objetividad y el tacto que ha demostrado constantemente.

328. Todos saben que en el curso del undécimo período de sesiones, el Presidente de la Asamblea ha tenido que trabajar con gran intensidad. Tenemos la satisfacción de señalar que el Príncipe Wan ha sabido cumplir con gran sabiduría su digna aunque difícil misión.

329. La delegación de la URSS considera como un grato deber expresar su agradecimiento al Secretario General, a su incansable auxiliar, Sr. Cordier, y a todos los miembros de la Secretaría que han contribuido con su labor, por modesta que haya sido, al funcionamiento eficaz de la Asamblea.

330. Como representante de una delegación de idioma ruso, considero un deber expresar un reconocimiento especial a los traductores, intérpretes, taquígrafos y demás miembros de la Secretaría que realizan su trabajo en ruso.

331. Sr. NOBLE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Dado lo avanzado de la hora, seré muy breve. Pero, al terminar sus trabajos el undécimo período de sesiones de la Asamblea General, deseo expresar a Su Alteza Real la admiración de mi delegación por la habilidad, sabiduría, cortesía y buen humor de que ha dado pruebas en la dirección de nuestros trabajos. Estoy seguro de que al decir esto interpreto asimismo el sentir de otras delegaciones al expresar a la Secretaría, dirigida por el Secretario General, la gratitud de mi delegación por su incansable labor, su celo y su absoluta imparcialidad.

332. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El undécimo período de sesiones de la Asamblea General ha tenido una significación única para toda la humanidad. Durante este período, las Naciones Unidas han tenido que hacer frente a la tragedia húngara en la cual seguimos ocupándonos, alentados por la medida que acabamos de tomar y por la excelente declaración del Presidente. El undécimo período de sesiones de la Asamblea se ocupó con éxito de la crisis de Suez, como lo prueban la cesación de hostilidades y el retiro de las tropas, la desobstrucción del Canal y la creación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas cuyos soldados son verdaderos centinelas de la paz.

333. Por lo tanto, gracias al undécimo período de sesiones de la Asamblea General, el mundo se ha alejado de la guerra. Creo que ése es el mejor homenaje que se puede rendir a las Naciones Unidas en cualquier momento.

334. Los Estados Unidos dan las gracias al diligente personal de las Naciones Unidas y sobre todo a sus maravillosos intérpretes. Los Estados Unidos dan las gracias al Secretario General y le expresan su confianza. Y los Estados Unidos expresan su reconocimiento por la admirable labor del Príncipe Wan como Presidente de la Asamblea.

335. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En primer lugar, me asocio sinceramente a las expresiones de agradecimiento que se han dirigido al Secretario General, al Sr. Cordier, y a los demás miembros de la Secretaría. Durante el undécimo período de sesiones de la Asamblea General, hemos confiado a la Secretaría una tarea más pesada que de costumbre, pero sus miembros pueden estar seguros y satisfechos de que su trabajo se ha visto ampliamente recompensado por

el éxito de los esfuerzos de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y en la promoción de la justicia, la libertad, y el progreso económico y social.

336. Sólo me resta ahora dar a ustedes las gracias, y lo hago de todo corazón, no sólo por los sentimientos generosos y las felicitaciones expresados por ustedes, sino sobre todo por la contribución de ustedes a nuestra obra, porque todos ustedes me han prestado su cooperación y han dado pruebas de una buena voluntad sin la cual el Presidente no hubiera podido realizar el trabajo del undécimo período de sesiones con la rapidez y el éxito con que lo hemos hecho.

337. Debo confesar que cuando vine aquí para reanudar el undécimo período de sesiones esperaba oír debates más acalorados; incluso repasé el reglamento, pues esperaba que se presentasen muchas cuestiones de orden. Celebro mucho decirles que me había equivocado. No he tenido que hacer uso de mi conocimiento del reglamento porque ustedes mismos han dirigido los debates. Creo que todos convendrán conmigo en que al proceder así ustedes han mostrado que reina la ecuanimidad en esta Asamblea y me aventuro a agregar que esta ecuanimidad va acompañada de una gran dosis de buena voluntad. Esto es importante porque la Asamblea habrá de tratar cuestiones trascendentales y delicadas en el duodécimo período de sesiones que ha de comenzar en breve.

338. Habrá, por ejemplo, la cuestión del desarme, respecto a la cual la opinión pública mundial y sobre todo la opinión pública de los pequeños países, espera un principio de acuerdo. Habrá asimismo importantes cuestiones coloniales y, por lo tanto, es muy conveniente que el undécimo período de sesiones termine en un espíritu de buena voluntad. No creo pecar de demasiado optimista cuando digo que terminamos efectivamente este undécimo período de sesiones en un espíritu de buena voluntad, y espero que bajo la Presi-

dencia de mi sucesor ese espíritu se convierta en un espíritu de cooperación y que sean fructuosas las deliberaciones de la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones.

339. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Agradezco las generosas palabras del Presidente y agradezco asimismo a los Vicepresidentes las amables frases dirigidas a mis colegas de la Secretaría y a mí mismo. Creo que todos mis colegas de la Secretaría coinciden conmigo en que es un privilegio servir a esta Organización, especialmente en un momento en que se somete a una dura prueba. Compartimos la satisfacción expresada aquí en lo que respecta al trabajo realizado por las Naciones Unidas durante el undécimo período de sesiones y nos comprometemos a hacer cuanto esté a nuestro alcance para que la Secretaría siga prestando sus servicios a la Asamblea General a fin de ayudarle en su importante tarea.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

340. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de clausurar el undécimo período de sesiones, ruego a los representantes que se pongan de pie y dediquen un minuto a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan silencio.

Clausura del período de sesiones

341. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Queda clausurado el undécimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión el sábado 14 de septiembre a la 1.25 horas.